

XI. Dirección Jurídica

Marco Jurídico

Por acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral de fecha 13 de octubre de 1998, se aprobó la formalización de la Dirección Jurídica como Unidad Técnica adscrita a la Secretaría Ejecutiva, quedando establecidas las atribuciones en el instrumento referido, mismas que fueron incorporadas en el artículo 65 del Reglamento Interior del Instituto Federal Electoral.

XI.1 Instrucción Recursal

XI.1.1 Cumplimiento de Políticas y Programas Generales del Instituto para el año 2011 y del Calendario Anual de Actividades 2011.

1) Objetivo General: Velar porque los actos del Instituto Federal Electoral se ajusten a derecho; representarlo en cualquier procedimiento o juicio en que sea parte y brindar asesoría jurídica permanente a todos los órganos del Instituto.

1.1) Objetivo Específico: Tramitar y sustanciar en forma expedita los medios de impugnación.

Actividades	
Clave	Descripción
108 017 001	Elaborar el informe circunstanciado relativo a los medios de impugnación electoral que hubiesen sido interpuestos, remitiéndolo para su sustanciación a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con el original del medio de impugnación y la documentación aportada por el promovente, así como el original o copia certificada del acto o resolución impugnado y, en su caso, los escritos de terceros interesados.
108 017 002	Resolver los recursos de revisión interpuestos en contra de actos o resoluciones emitidos por los órganos locales del Instituto.
108 017 003	Realizar el informe circunstanciado, e integrar el expediente correspondiente a los recursos de revisión interpuestos en contra de actos del Secretario Ejecutivo, a efecto de turnarlos para su sustanciación a la Junta General Ejecutiva.

1.2) Objetivo Específico: Atender los requerimientos de autoridades distintas a la instancia electoral judicial federal.

Actividades	
Clave	Descripción
108 017 004	Gestionar y desahogar los requerimientos que en materia electoral realicen las autoridades federales y estatales, cumpliendo con los plazos y términos legales vigentes.

1.3) Objetivo Específico: Llevar el control puntual y específico de las impugnaciones interpuestas en contra de las decisiones del Consejo General y la Junta General Ejecutiva.

Actividades	
Clave	Descripción
108 017 005	Actualizar los mecanismos de consulta a través de medios electrónicos de antecedentes, respecto de los medios de impugnación interpuestos en contra de decisiones del Consejo General y la Junta General Ejecutiva.

1.4) Objetivo Específico: Analizar las sentencias emitidas por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Actividades	
Clave	Descripción
108 017 006	Elaborar el estudio jurídico de los medios de impugnación resueltos por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que analice las causas por las que se revocaron o modificaron determinados actos del Consejo General y de la Junta General Ejecutiva, a fin de perfeccionar los criterios de interpretación institucionales.
108 017 007	Actualizar los contenidos del sistema de criterios de las resoluciones emitidas por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, disponible en la intranet del Instituto.

1.5) Objetivo Específico: Brindar asesoría en materia de medios de impugnación a los órganos desconcentrados del Instituto.

Actividades	
Clave	Descripción
108 017 008	Desahogar las consultas que, en materia de medios de impugnación, sean formuladas por los órganos desconcentrados del Instituto, a fin de determinar criterios que coadyuven al mejor desempeño de sus actividades en la materia.
108 017 009	Colaborar con la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y/o el Centro para el Desarrollo Democrático en las tareas de capacitación, que en materia de medios de impugnación sean implementadas para los órganos desconcentrados del Instituto.

1.6) Objetivo Específico: Brindar asesoría en materia de voto en el extranjero, a los órganos centrales y desconcentrados del Instituto, relacionados con la interposición de medios de impugnación.

Actividades	
Clave	Descripción
108 017 010	Desahogar las consultas que, en materia de medios de impugnación, sean formulados por los órganos centrales y desconcentrados del Instituto, relacionados con el voto de los mexicanos residentes en el extranjero.

XI.1.2 Cumplimiento del Calendario Anual de Actividades 2011

- 1) 108 017 001.- Durante el periodo que se informa se llevaron a cabo la tramitación de los medios de impugnación interpuestos en contra de actos emitidos por el Consejo General del Instituto, mismos que consistieron en 588 Recursos de Apelación, 49 Juicios para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano .
- 2) 108 017 002.- En el periodo que se informa se presentaron 54 Recurso de Revisión en contra de los órganos del Instituto Federal Electoral.
- 3) 108 017 003.- En el periodo que se informa no se realizaron actuaciones correspondientes al trámite correspondiente a Recursos de Revisión interpuestos en contra de actos del Secretario Ejecutivo.
- 4) 108 017 004.- En el periodo motivo del presente informe se desahogaron 80 requerimientos, de los cuales 70 fueron formulados por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 5 por las Salas Regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; 4 por la Suprema Corte de Justicia de la Nación y 1 por el Tribunal Electoral Estatal de Guerrero.

- 5) 108 017 005.- Se tiene actualizado el mecanismo de consulta respecto de los medios de impugnación interpuestos en contra de decisiones del Consejo General y la Junta General Ejecutiva.
- 6) 108 017 006.- En el periodo materia del presente informe, se analizaron las sentencias emitidas por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
- 7) 108 017 007.- En el periodo que se informa se actualizaron los contenidos del sistema de criterios de las resoluciones emitidas por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
- 8) 108 017 008.- En el periodo motivo del presente informe se atendieron las consultas que en materia de medios de impugnación formularon los órganos desconcentrados del Instituto.
- 9) 108 017 009.- En el periodo que se informa la Dirección de Instrucción Recursal participó en la capacitación de los auxiliares jurídicos, con motivo de las Reuniones Regionales convocadas por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.
- 10) 108 017 010.- En el periodo motivo del presente informe los órganos desconcentrados no formularon consultas en materia de medios de impugnación, relacionadas con el voto de los mexicanos residentes en el extranjero.

XI.1.3 Atención de Actividades No Calendarizadas.

Durante el período que se reporta se desarrollaron como actividades no calendarizadas la certificación de 497 documentos derivados de diversos procedimientos.

Asimismo, en este rubro, se realizaron un total de 1709 notificaciones, cuyo soporte obra en el libro de gobierno correspondiente.

Ver Anexo 2.

XI.1.4 Coordinación de Actividades con otra Dirección Ejecutiva y/o Unidad Técnica.

En este subprograma no se realizaron actividades con otras áreas del Instituto.

XI.1.5 Trabajos realizados en la(s) Comisión(es) en la(s) que se actúa como Secretaría Técnica.

En este subprograma no existen trabajos en Comisión alguna.

XI.2 Quejas

XI.2.1 Cumplimiento de Políticas y Programas Generales del Instituto para el año 2011 y del Calendario Anual de Actividades 2011.

- 1) Política General: Velar porque los actos del Instituto se ajusten a derecho; representarlo en cualquier procedimiento o juicio en que sea parte y brindar asesoría jurídica permanente a todos los órganos del Instituto.
- 1.1) Objetivo Específico: Tramitar y sustanciar en forma expedita los procedimientos sancionadores ordinario y especial instaurados con motivo de la interposición de quejas o denuncias o de su inicio oficioso, en términos de lo dispuesto en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y la normatividad aplicable.

Actividades	
Clave	Descripción
108 018 001	Registrar los escritos de queja que den lugar al inicio de procedimientos sancionadores ordinarios y especiales dentro de los plazos legalmente establecidos, realizando las diligencias de investigación y las notificaciones que en su caso correspondan en términos de la normatividad aplicable, y una vez concluido el procedimiento, elaborar los proyectos de resolución respectivos.
108 018 002	Elaborar la síntesis de los criterios adoptados por el Consejo General en la resolución de los procedimientos sancionadores ordinarios y especiales, y en su caso vincularlos con las sentencias que en materia de quejas emita el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
108 018 003	Elaborar un estudio jurídico de los medios de impugnación resueltos por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación respecto de las principales causas de revocación o modificación de las resoluciones emitidas por el Consejo General relativas a los procedimientos sancionadores ordinarios y especiales, a fin de perfeccionar, en su caso, los criterios e interpretación institucionales.
108 018 004	Actualizar de manera permanente la información contenida en los archivos de consulta a través de medios electrónicos, respecto de las resoluciones que determina el Consejo General en los procedimientos sancionadores ordinarios y especiales.
108 018 005	Dar respuesta a las consultas que realicen los funcionarios de los órganos desconcentrados relacionadas con la resolución de las quejas que se presenten con motivo del desahogo de procedimientos sancionadores relativos a la propaganda electoral distinta a la emitida por radio y televisión.

XI.2.2 Cumplimiento del Calendario Anual de Actividades 2011

- 1) 108 018 001.- Se inició la tramitación del 100% de los procedimientos administrativos puestos a la consideración de esta área, en términos de lo dispuesto por los Capítulos Primero, Segundo, Tercero y Cuarto del Título Primero del Libro Séptimo del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. Asimismo se han realizado las diligencias de investigación necesarias en cada procedimiento.

En relación con este aspecto, durante el año 2010, se atendieron y tramitaron setenta y cuatro procedimientos administrativos ordinarios, en los expedientes de queja que se relacionan a continuación:

EXPEDIENTE	QUEJOSO	DENUNCIADO
------------	---------	------------

EXPEDIENTE	QUEJOSO	DENUNCIADO
SCG/QJLGU/CG/001/2011	C. José Luis González Utrilla	Senador Manuel Velasco Coello y PVEM
SCG/QCG/002/2011	Consejo General	Director de RTC de la Secretaría de Gobernación, el Secretario de Salud y diversos concesionarios de radio y televisión en el país
SCG/QCG/003/2011	Autoridad Electoral	C. José Luis Soto Oseguera, Diputado Federal
SCG/QPAN/CG/004/2011	PAN	PT, CC. Gerardo Fernández Noroña, Jaime Fernando Cárdenas Gracia, Mario Alberto Di Constanzo Armenta y quien resulte responsable
SCG/QTPT/JD10/MÉX/005/2011 y su acumulada SCG/QTPT/JD10/MÉX/006/2011	C. Teresa Pineda Tobilla	Diputado C. Martín Vázquez
SCG/QCG/007/2011	Autoridad Electoral	Presidente Municipal de Nezahualcóyotl, Edo. de México, C. Edgar Cesáreo Navarro Sánchez
SCG/QCEJ/CG/008/2011	H. Congreso del Estado de Jalisco	FONHAPO, SEDESOL, PAN y quien resulte responsable
SCG/QCG/009/2011	Autoridad Electoral	"El Universal" Compañía Periodística Nacional S.A. de C.V.
SCG/QPRD/CG/010/2011 y su acumulada SCG/QPAN/CG/013/2011	PRD y PAN	Gobernador del Estado de México, Presidente Municipal de Valle de Chalco, Presidente de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Valle de Toluca y quien o quienes resulten responsables
SCG/QPRD/CG/011/2011	PRD	Diputado Federal, C. Jorge Hernández Hernández
SCG/QPAN/CG/012/2011	PAN	Presidente Nacional del PRI, Gobernadores emanados del PRI y PRI
SCG/QPAN/JD07/MÉX/014/2011	PAN	Diputado Local en el Estado de México, C. Karim Carvallo Delfín
SCG/QLGMM/CG/015/2011	C. Luis Guillermo Martínez Mora	Presidente Municipal de Zapopan, Jal., C. Héctor Vielma Ordóñez y el Regidor, C. Gonzalo Moreno Arévalo
SCG/QCG/016/2011	Autoridad Electoral	PRI
SCG/QLESTD/CG/017/2011	C. Luis Enrique Salvador Temoltzin Durante	Comité Directivo Estatal del PRI en Tlaxcala
SCG/QABR/JD11/DF/018/2011	C. Armando Barajas Ruiz	C. Miguel Ángel Vázquez Reyes
SCG/QCG/019/2011	Consejo General	"Transportes de Calidad para Empleados y Obreros, S.A. de C.V."
SCG/QCG/020/2011	Consejo General	Periódico "El Pueblo de Chihuahua"

EXPEDIENTE	QUEJOSO	DENUNCIADO
SCG/QCG/021/2011	Consejo General	C. Alicia Martínez Rentería
SCG/QCG/022/2011 y su acumulado SCG/QCG/050/2011	Consejo General	CPP Centro Periodístico Poblano, S.A. de C.V., editora del periódico "Intolerancia"
SCG/QCG/023/2011	Consejo General	Revista "La Noticia"
SCG/QCG/024/2011	Consejo General	La Verdad de Quintana Roo, S.A. de C.V.
SCG/QCG/025/2011	Consejo General	Impactos Frecuencia y Cobertura de Medios, S.A. de C.V.
SCG/QCG/026/2011	Autoridad Electoral	CONVERGENCIA
SCG/QIAG/CG/027/2011	C. Isidoro Armendáriz García	Director General del Programa Ahorro y Subsidio para la Vivienda "Tu Casa" y/o Delegado Federal de SEDESOL en Aguascalientes
SCG/QCEENL/CG/028/2011	Comisión Estatal Electoral de Nuevo León	C. Sonia González Quintana, Diputada Local en Nuevo León
SCG/QMVC/JL/CHIS/029/2011	Senador Manuel Velasco Coello	Quien resulte responsable
SCG/QCG/030/2011	Autoridad Electoral	NUEVA ALIANZA
SCG/QPAN/CG/031/2011	PAN	PRI, C. César Cruz y otros y quien resulte responsable
SCG/QCVG/CG/032/2011	Diputado Canek Vázquez Góngora	PAN, Gobierno Federal y Alcaldes que asistieron al "Encuentro Nacional de Alcaldes"
SCG/QCEJ/CG/033/2011	H. Congreso del Estado de Jalisco	Secretario de Vialidad y Transporte del Estado de Jalisco
SCG/QCEJ/CG/034/2011	H. Congreso del Estado de Jalisco	Inmobiliaria y Promotora de Vivienda de Interés (IPROVIPE) y Titular del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Jalisco
SCG/QPVEM/CG/035/2011	PVEM	Gobernador del estado de Jalisco, Consejo Consultivo Turístico de Jalisco, Consorcio Interamericano de Comunicación, S.A. de C.V. y Ediciones del Norte, S.A. de C.V.
SCG/QCG/036/2011	Autoridad Electoral	Radio Comerciales, A.S. de C.V.
SCG/QCG/037/2011	Autoridad Electoral	Radiópolis, S.A. de C.V. y Canal XXI, S.A. de C.V.
SCG/QCG/038/2011	Autoridad Electoral	Cooperativa de Producción de Servicios Hidalgo, S.C. de R.L. de C.V.

EXPEDIENTE	QUEJOSO	DENUNCIADO
SCG/QCG/039/2011	Autoridad Electoral	Alianza Nacional Revolucionaria, APN
SCG/QCG/040/2011	Autoridad Electoral	Alternativa Ciudadana 21, APN
SCG/QCG/041/2011	Autoridad Electoral	Democracia con Transparencia, APN
SCG/QCG/042/2011	Autoridad Electoral	Fuerza Nacional Ciudadana en Movimiento, APN
SCG/QCG/043/2011	Autoridad Electoral	Horizontes, APN
SCG/QCG/044/2011	Autoridad Electoral	Humanista, Demócrata José María Luis Mora, APN
SCG/QCG/045/2011	Autoridad Electoral	Mexicanos en Avance por el Desarrollo Equitativo, A.C., APN
SCG/QCG/046/2011	Autoridad Electoral	México Nuestra Causa, APN
SCG/QCG/047/2011	Autoridad Electoral	Movimiento Nacional Indígena, A.C., APN
SCG/QSCG/JL/JAL/048/2011	CC. Salvador Cosío García y Juan Manuel Estrada Juárez	Secretario de Desarrollo Rural del estado de Jalisco, C. Álvaro García Chávez
SCG/QCG/049/2011	Consejo General	CC. Carmen Morales Mina y Javier Lay González
SCG/QPRD/JL/ZAC/051/PEF/1/2011 y su acumulada SCG/QPRD/JL/ZAC/052/PEF/2/2011	PRD	PRI, C. Artemio Ultreras Cabral, Director Gral. del ISSSTE Zacatecas
SCG/QCG/053/PEF/3/2011	Consejo General	Noticias de la Provincia, Expresión de Los Altos y Vocero Lagunense
SCG/QCG/054/PEF/4/2011	Consejo General	Editorial Kino, S.A. de C.V.-periódico El Mexicano-
SCG/QCG/055/PEF/5/2011	Consejo General	PAN y Revista Cambio -Mac Ediciones y Publicaciones, S.A. de C.V.-
SCG/QMVC/JL/CHIS/056/PEF/6//2011	Senador Manuel Velasco Coello	Quien resulte responsable
SCG/QHAG/JL/OAX/057/PEF/7//2011	C. Hafid Alonso García	PVEM
SCG/QCG/058/PEF/8/2011	Consejo General	Diversa, Agrupación Política Feminista, APN
SCG/QCG/059PEF/9//2011	Consejo General	Familia en Movimiento, APN

EXPEDIENTE	QUEJOSO	DENUNCIADO
SCG/QCG/060/PEF/10/2011	Consejo General	Movimiento Nacional Indígena, APN
SCG/QCG/061/PEF/11/2011	Consejo General	Venustiano Carranza, APN
SCG/QCG/062/PEF/12/2011	Consejo General	Expresión de Michoacán, Servicios Especialistas, Intolerancia y El Gráfico de Xalapa
SCG/QCG/063/PEF/13/2011	Consejo General	C. Mario Dávila García
SCG/QPAN/JL/QR/064/PEF/14/2011	PAN	C. Carlos Mario Villanueva Tenorio, Presidente Municipal de Othón, P. Blanco, Q.R., diversos servidores públicos y PRI
SCG/QCG/065/PEF/15/2011	Consejo General	Grupo Parlamentario del PRD
SCG/QPRD/CG/066/PEF/16/2011	PRD	C. Xavier González Zirión y la Asociación Civil "Alguien tenía que decirlo"
SCG/QCG/067/PEF/17/2011	Consejo General	PRI
SCG/QCG/068/PEF/18/2011	Consejo General	PRD
SCG/QCG/069/PEF/19/2011	Consejo General	PRD
SCG/QVBD/CG/070/PEF/20/2011	C. Vladimir Balboa Damas	C. Humberto Moreira Valdés, Presidente del CEN del PRI
SCG/QMC/CG/071/PEF/21/2011	Movimiento Ciudadano	Consejero Electoral del Consejo Local en Querétaro, C. Ricardo Gutiérrez Rodríguez
SCG/QCG/072/PEF/22/2011	Consejo General	PRD
SCG/QCG/073/PEF/23/2011	Secretario Ejecutivo	Consejeras Electorales del Consejo Local en Tabasco. CC. Maribel Martínez Méndea y Gabriela de la Rosa Castellanos
SCG/QCG/074/PEF/24/2011	Secretario Ejecutivo	Consejeros Electorales del Consejo Local en Zacatecas, CC. Brenda Mora Aguilera, Marisol Moreira Rivera y José Carranza Téllez

Asimismo, durante el periodo que se informa, se radicaron ciento sesenta y un procedimientos especiales sancionadores, en los expedientes de queja que se relacionan a continuación:

EXPEDIENTE	QUEJOSO	DENUNCIADO
SCG/PE/IEPCC/CG/001/2011	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila	Quien resulte responsable

EXPEDIENTE	QUEJOSO	DENUNCIADO
SCG/PE/TMG/CG/002/2011	Coalición Tiempos Mejores para Guerrero	C. Ángel Heladio Aguirre Rivero, partidos políticos que integran la coalición "Guerrero nos Une" y "Sistema Guerrero Audiovisual, S.A. de C.V"
SCG/PE/PRD/CG/003/2011	PRD	Gobierno y Gobernador del Estado de México, coalición "Tiempos Mejores para Guerrero" y su candidato C. Manuel Añorve Baños
SCG/PE/CG/004/2011	Autoridad Electoral	"Sistema Guerrero Audiovisual, S.A. de C.V"
SCG/PE/PAN/CG/005/2011	PAN	Gobernador del Estado de México, C. Enrique Peña Nieto, PRI y quien resulte responsable
SCG/PE/PRD/CG/006/2011	PRD	PRI, Presidente nacional electo, C. Humberto Moreira Valdez y Presidente en el estado de Guerrero, C. Efrén leyva Acevedo
SCG/PE/CG/007/2011 sus SCG/PE/PRD/CG/009/2011 SCG/PE/JMEJ/JL/JAL010/2011	y acumulados y Autoridad Electoral, PRD, C. Juan Manuel Estrada Juárez y otro	Televisión Azteca, S.A. de C.V., concesionaria de XHIR-TV, XHIE-TV y XHCER-TV en el estado de Guerrero y XHAPB-TV en el estado de Baja California Sur y quien resulte responsable
SCG/PE/ART/JL/COL/008/2011	CC. Arturo Reyes Terán y otros	Presidenta Municipal de Villa de Álvarez, Col.
SCG/PE/PAN/CG/011/2011	PAN	Gobernador del Estado de México, C. Enrique Peña Nieto, PRI y quien resulte responsable
SCG/PE/CG/012/2011	Autoridad Electoral	Frecuencia Amiga, S.A. de C.V., concesionaria de XEPI-AM 990 Khz en el estado de Guerrero
SCG/PE/IVS/JL/COL/013/2011	C. Indira Vizcaíno Silva	Gobernador de Colima, C. Martín Flores Castañeda, Presidente Estatal del PRI y Presidenta del DIF Estatal, C. Alma Delia Arreola Anguiano
SCG/PE/IEEG/CG/014/2011	Instituto Electoral del Estado de Guerrero	Coalición "Guerrero nos Une"
SCG/PE/PRD/CG/015/2011	PRD	Gobernador del estado de Hidalgo, C. Miguel Ángel Osorio Chong
SCG/PE/PRD/CG/016/2011	PRD	PRI; CC. Humberto Moreira Valdés, Enrique Peña Nieto y Emilio González Marquez; Grupo Editorial Diez, S.A. de C.V.; Televisión Azteca, S.A. de C.V.; XHTRES-TV Canal 28
SCG/PE/PAN/CG/017/2011 sus SCG/PE/PAN/CG/019/2011 SCG/PE/IEM/CG/038/2011	y acumulados PAN e Instituto Electoral de Michoacán	Diputado Local en Michoacán, C. Mauricio Prieto Gómez, PRD, Gobernador de Michoacán, C. Leonel Godoy Rangel, Secretario de Gobierno, Director Gral. del Sistema de Radio y Televisión y otros funcionarios de la misma Dirección
SCG/PE/PRD/CG/018/2011	PRD	Gobernador del estado de Quintana Roo, C. Félix González Canto, Televisa y TV Azteca
SCG/PE/PRD/CG/020/2011	PRD	PRI y/o CABLECOM

EXPEDIENTE	QUEJOSO	DENUNCIADO
SCG/PE/PAN/CG/021/2011	PAN	Gobernador del Estado de México, C. Enrique Peña Nieto, PRI y quien resulte responsable
SCG/PE/RSC/CG/022/2011 acumulado SCG/PE/PRI/CG/024/2011	y su C. Roberto Sandoval Castañeda, precandidato a Gobernador de Nayarit por la coalición "Nayarit nos Une" y PRI	Coalición "Nayarit, Paz y Trabajo", C. Guadalupe Acosta Naranjo y diversos concesionarios de televisión en el estado de Nayarit
SCG/PE/PAN/CG/023/2011	PAN	Quien resulte responsable
SCG/PE/CG/025/2011	Autoridad Electoral	Fórmula Radiofónica, S.A. de C.V., concesionaria de la emisora XEACE-AM 1470, en el estado de Sinaloa
SCG/PE/CG/026/2011	Autoridad Electoral	C. Ángel Heladio Aguirre Rivero
SCG/PE/ACV/CG/027/2011 acumulado SCG/PE/ACV/CG/029/2011	y su Coalición "Alianza por el Cambio Verdadero"	Coalición "Nayarit, Paz y Trabajo", CC. Guadalupe Acosta Naranjo, Martha Elena García Gómez y Jorge González González y Canal 2 de Nayarit
SCG/PE/PAN/CG/028/2011	PAN	C. Javier Urbalejo Cinco, Presidente Municipal de Tecate, B.C., PRI y quien resulte responsable
SCG/PE/PAN/CG/030/2011	PAN	Quien resulte responsable
SCG/PE/PRD/CG/031/2011 su SCG/PE/PAN/CG/051/2011	y acumulado PRD y PAN	Gobierno y Gobernador del Estado de México y PRI
SCG/PE/PAN/CG/032/2011 acumulado SCG/PE/IEM/CG/034/2011	y su PAN	Quien resulte responsable
SCG/PE/PAN/CG/033/2011	PAN	C. Andrés Manuel López Obrador, Movimiento Regeneración Nacional, PRD, PT y Convergencia
SCG/PE/IEEN/JL/NAY/035/2011	Instituto Estatal Electoral de Nayarit	C. Alejandro Galvan Araiza, Vector Graphics y Radio Capital 980 AM
SCG/PE/JMEJ/JL/JAL/036/2011 y su SCG/PE/CEJ/CG/050/2011	acumulado C. Juan Manuel Estrada Juárez y Congreso del Estado de Jalisco	Gobernador del estado de Jalisco, C. Emilio González Márquez
SCG/PE/MACM/CG/037/2011	C. Marko Antonio Cortés Mendoza	Asociación Civil "Forza Joven"
SCG/PE/CG/039/2011 acumulado SCG/PE/CVG/CG/040/2011	y su Autoridad Electoral y Diputado Federal, C. Canek Vázquez Góngora, Consejero del Poder Legislativo por el PRI ante el CG del IFE	Presidente de la República, C. Felipe de Jesús Calderón Hinojosa y quien resulte responsable
SCG/PE/PRI/CG/041/2011 acumulado SCG/PE/RIMV/CG/042/2011	y su PRI y C. Rubén Ignacio Moreira Valdez, candidato a Gobernador de Coahuila	C. José Guillermo Anaya Llamas y coalición "Coahuila Libre y Seguro"
SCG/PE/CG/043/2011	Autoridad Electoral	Televimex, S.A. de C.V., concesionaria de HXSEN-TV canal 12 en el estado de Nayarit
SCG/PE/PRI/CG/044/2011	PRI	CC. Ernesto Javier Cordero Arroyo, Alonso José Ricardo Lujambio Irazábal, Javier Lozano Alarcón y PAN
SCG/PE/PAN/CG/045/2011	PAN	Partido Primero Coahuila y quien resulte responsable

EXPEDIENTE	QUEJOSO	DENUNCIADO
SCG/PE/PAN/CG/046/2011	PAN	Partido Social Demócrata Coahuila y quien resulte responsable
SCG/PE/PRI/CG/047/2011	PRI	Presidente de la República, Secretario de Gobernación, Director de Radio, Televisión y Cinematografía y quien resulte responsable
SCG/PE/PRI/CG/048/2011	PRI	Presidente de la República, Secretario de Gobernación, Director de Radio, Televisión y Cinematografía y quien resulte responsable
SCG/PE/CG/049/2011	Autoridad Electoral	Televimex, S.A. de C.V., concesionaria de XHPAC-TV canal 4, XHRDC-TV canal 23 y Televisión Azteca, S.S de C.V., concesionaria de XHPFE-TV canal 12 en el estado de Coahuila
SCG/PE/RGS/JL/COL/052/2011	C. Raymundo González Saldaña	Senador Rogelio Rueda Sánchez
SCG/PE/FMF/JL/SON/053/2011	C. Francisco Méndez Flores	Presidente Municipal de Caborca, Son.
SCG/PE/SCG/JL/JAL/054/2011	CC. Salvador Cosío Gaona y Juan Manuel Estrada Juárez	Diputada Federal C. Josefina Vázquez Mota
SCG/PE/IEM/CG/055/2011 y su acumulado SCG/PE/IEM/CG/059/2011	Instituto Electoral de Michoacán	PAN y C. Marko Antonio Cortés Mendoza
SCG/PE/SCG/JL/JAL/056/2011	CC. Salvador Cosío Gaona y Juan Manuel Estrada Juárez	Secretario de Hacienda y Crédito Público, C. Ernesto Cordero Arroyo
SCG/PE/SCG/JL/JAL/057/2011	CC. Salvador Cosío Gaona y Juan Manuel Estrada Juárez	Senador con licencia, C. Santiago Creel Miranda
SCG/PE/IEM/CG/058/2011	Instituto Electoral de Michoacán	PT
SCG/PE/PAN/CG/060/2011	PAN	Gobernador del estado de Michoacán, Secretario de Gobierno, Director de Sistema Michoacano de RyTV, su Jefa de Depto., Procurador de Protección al Medio Ambiente y PRD
SCG/PE/PRD/CG/061/2011 y sus acumulados SCG/PE/PRD/CG/076/2011 y SCG/PE/PRD/CG/094/PEF/10/2011	PRD	Presidente de la República. Megacable, canal 27 "Foro TV" y quien resulte responsable
SCG/PE/CG/062/2011 y sus acumulados SCG/PE/PVEM/CG/063/2011 y SCG/PE/CG/064/2011	Autoridad Electoral	Frente Amplio Progresista, Televisión Azteca, S.A. de C.V. y C. Dante Alfonso Delgado Rannauro
SCG/PE/CG/065/2011 y su acumulada SCG/PE/PRD/CG/066/2011	Autoridad Electoral	Organización Mejor Sociedad, Mejor Gobierno, A.C., Televisa, S.A. de C.V.
SCG/PE/CG/067/2011	Autoridad Electoral	PRI y XHDNG-FM, 96.5 MGH, XHA-TV, CANAL 10 y XHND-TV, CANAL 12
SCG/PE/ABRM/JL/OAX/068/2011	C. Ángel Benjamín Robles Montoya	CC. Mercedes Rojas Saldaña y Héctor Pablo Ramírez Puga Leyva
SCG/PE/PRI/JL/COAH/069/2011 y sus acumulados SCG/PE/PRI/JL/COAH/070/2011	PRI	Quien resulte responsable

EXPEDIENTE	QUEJOSO	DENUNCIADO
SCG/PE/PRI/JL/COAH/071/2011 SCG/PE/PRI/JL/COAH/072/2011	y	
SCG/PE/PAN/CG/073/2011 acumulado SCG/PE/IEM/CG/079/2011	y su PAN	C. Genovevo Figueroa Zamudio, precandidato del PRD a Presidente Municipal de Morelia, Mich.
SCG/PE/PRD/CG/074/2011	PRD	PAN y C. Luisa María Calderón Hinojosa
SCG/PE/IEM/CG/075/2011	Instituto Electoral de Michoacán	PAN y C. Luisa María Calderón Hinojosa
SCG/PE/IEPCT/JL/TAB/077/2011	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco	Senador de la República, C. Arturo Núñez Jiménez
SCG/PE/ANJ/JL/COL/078/2011	C. Adalberto Negrete Jiménez	C. Brenda del Carmen Gutiérrez Vega, Presidenta Municipal de Villa de Álvarez, Col.
SCG/PE/JMEJ/JL/JAL/080/2011	CC. Juan Manuel Estrada Juárez y/o Salvador Cosío Gaona	C. Enrique Peña Nieto, PRI y concesionarios de televisión
SCG/PE/PAN/CG/081/2011 acumulado SCG/PE/PAN/CG/084/2011	y su PAN	C. Fabiola Alanís Sámano, candidata a diputada local en Michoacán, por los partidos de la Revolución Democrática, del Trabajo y Convergencia
SCG/PE/PAN/CG/082/2011	PAN	C. Jaime Darío Oseguera Méndez, candidato a diputado local en Michoacán por los partidos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México y quien resulte responsable
SCG/PE/PRD/JL/ZAC//083/2011	PRD	PRI, C. Artemio Ultreras Cabral, Director Gral. Del ISSSTE Zacatecas
SCG/PE/PAN/CG/085/PEF/1/2011	PAN	CC. Daniela de los Santos Torres y José Martínez Morales, candidatos del PRI a diputados locales
SCG/PE/PRD/CG/086/PEF/2/2011	PRD	PVEM, Televimex, S.A. de C.V y TV Azteca, S.A. de C.V.
SCG/PE/CG/087/PEF/3/2011	Autoridad Electoral	Televisión Azteca, S.A. de C.V. y quien resulte responsable
SCG/PE/PAN/CG/088/PEF/4/2011	PAN	C. Wilfrido Lázaro Medina, candidato del PRI y PVEM a Presidente Municipal de Morelia, Mich.
SCG/PE/PRI/CG/089/PEF/5/2011	PRI	Presidente de la República, C. Felipe de Jesús Calderón Hinojosa y PAN
SCG/PE/JMEJ/CG/090/PEF/6/2011	CC. Juan Manuel Estrada Juárez y Salvador Cosío Gaona	C. Ernesto Cordero Arroyo, PAN y concesionarios responsable
SCG/PE/JMEJ/CG/091/PEF/7/2011	CC. Juan Manuel Estrada Juárez y Salvador Cosío Gaona	Senador con licencia, C. Santiago Creel Miranda, PAN y concesionarios responsables
SCG/PE/JMEJ/CG/092/PEF/8/2011	CC. Juan Manuel Estrada Juárez y Salvador Cosío Gaona	C. Josefina Vázquez Mota, PAN y concesionarios responsables
SCG/PE/MDA/CG/093/PEF/9/2011	C. Marcela Dávalos Aldape	Quien resulte responsable
SCG/PE/IEM/CG/095/PEF/11/2011	Instituto Electoral de Michoacán	C. Fausto Vallejo y Figueroa, candidato a Gobernador de Michoacán por el PRI y el PVEM

EXPEDIENTE	QUEJOSO	DENUNCIADO
SCG/PE/PRD/CG/096/PEF/12/2011	PRD	C. Luisa Ma. Calderón Hinojosa, candidata del PAN a la gubernatura de Michoacán, PAN y Televisión Azteca, S.A. de C.V.
SCG/PE/PAN/CG/097/PEF/13/2011	PAN	PT, Movimiento Ciudadano, MORENA, A, C. Andrés Manuel López Obrador y quien resulte responsable
SCG/PE/JFPM/JL/OAX/098/PEF/14/2011	C. José Fernando Palomares Mendoza	Diputados Federales CC. Eviel Pérez Magaña, Margarita Liborio, Sofía Castro, PAN y Movimiento DÍA
SCG/PE/PRD/CG/099/PEF/15/2011 y su acumulado SCG/PE/PRI/JL/TAB/142/PEF/58/2011	PRD	C. Luisa Ma. Calderón Hinojosa, candidata del PAN a la gubernatura de Michoacán y PAN
SCG/PE/PRD/CG/100/PEF/16/2011	PRD	C. Luisa Ma. Calderón Hinojosa, candidata del PAN a la gubernatura de Michoacán, TV Azteca, S.A. de C.V. y quien resulte responsable
SCG/PE/PRI/CG/101/PEF/17/2011 y su acumulado SCG/PE/PRI/CG/102/PEF/18/2011	PRI	CC. José Francisco Blake Mora, Secretario de Gobernación y Ernesto Javier Cordero Arroyo y PAN
SCG/PE/IEPCT/CG/103/PEF/19/2011	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco	C. Óscar Cantón Zetina y PRD
SCG/PE/PRD/JL/TAB/104/PEF/20/2011	PRD	CC. José del Carmen Escayola Camacho y Jorge Bates Morales
SCG/PE/PAN/JL/TAB/105/PEF/21/2011	PAN	CC. José del Carmen Escayola Camacho, Jorge Bates Morales y Juan José Jiménez Chable
SCG/PE/PRI/CG/106/PEF/22/2011	PRD	Presidente de República, C. Felipe de Jesús Calderón Hinojosa
SCG/PE/PAN/CG/107/PEF/23/2011 y sus acumulados SCG/PE/PAN/CG/108/PEF/24/2011 SCG/PE/PAN/CG/109/PEF/25/2011 SCG/PE/PAN/CG/110/PEF/26/2011 SCG/PE/PAN/CG/111/PEF/27/2011 SCG/PE/PAN/CG/112/PEF/28/2011 SCG/PE/PAN/CG/113/PEF/29/2011 SCG/PE/PAN/CG/114/PEF/30/2011 SCG/PE/PAN/CG/115/PEF/31/2011 y SCG/PE/PAN/CG/116/PEF/32/2011	PAN	C. Fausto Vallejo Figueroa, candidato del PRI y el PVEM a Gobernador del estado de Michoacán
SCG/PE/PAN/CG/117/PEF/33/2011 y sus acumulados SCG/PE/PAN/CG/118/PEF/34/2011 SCG/PE/PAN/CG/119/PEF/35/2011 SCG/PE/PAN/CG/120/PEF/36/2011 SCG/PE/PAN/CG/121/PEF/37/2011 SCG/PE/PAN/CG/122/PEF/38/2011 SCG/PE/PAN/CG/123/PEF/39/2011 SCG/PE/PAN/CG/124/PEF/40/2011 SCG/PE/PAN/CG/125/PEF/41/2011 SCG/PE/PAN/CG/126/PEF/42/2011 SCG/PE/PAN/CG/127/PEF/33/2011 SCG/PE/PAN/CG/128/PEF/44/2011	PAN	C. Silvano Aureoles Conejo, candidato del PRD, PT y Convergencia a Gobernador del estado de Michoacán
SCG/PE/JLJU/CG/129/PEF/45/2011	C. José Luis González Utrilla	Senador Manuel Velasco Coello
SCG/PE/PAN/CG/130/PEF/46/2011	PAN	C. Silvano Aureoles Conejo, candidato del PRD, PT y Convergencia a Gobernador del

EXPEDIENTE	QUEJOSO	DENUNCIADO
		estado de Michoacán
SCG/PE/PAN/JL/MICH/131/PEF/47/2011	PAN	C. Fausto Vallejo Figueroa, candidato del PRI y el PVEM a Gobernador del estado de Michoacán
SCG/PE/IEM/CG/132/PEF/48/2011	Instituto Electoral de Michoacán	PAN, Nueva Alianza y su candidata a Gobernadora de Michoacán, C. Luisa Ma. Calderón Hinojosa
SCG/PE/PAN/CG/133/PEF/49/2011 y sus acumulados SCG/PE/PRD/CG/134/PEF/50/2011 SCG/PE/IEM/CG/136/PEF/52/2011 SCG/PE/IEM/CG/137/PEF/53/2011 y SCG/PE/NMB/JL/OAX/141/PEF/57/2011	PAN, PRD, Instituto Electoral de Michoacán y C. Nayelli Martínez Bonifacio	PRI y quien resulte responsable
SCG/PE/IEM/CG/135/PEF/51/2011	Instituto Electoral de Michoacán	Candidatos del PAN CC. Luisa María Calderón Hinojosa, Guillermo Corona López y Roberto Flores Bautista, C. Martín Carlos Delgado Pérez, concesionario da canal 8 en Michoacán y Megacable
SCG/PE/JFPM/JL/OAX/138/PEF/54/2011	C. José Fernando Palomares Mendoza	C. Alberto Esteva Salinas. Subsecretario de Desarrollo Político del D.F.
SCG/PE/CG/139/PEF/55/2011	Consejo General	PRD
SCG/PE/PAN/CG/140/PEF/56/2011	PAN	PRI, PVEM, PRD, PT, MC, NA, Poster Light de México S.A. de C.V. , Multiservicios Mexicano S.A. de C.V. y quien resulte responsable
SCG/PE/PRI/JL/TAB/142/PEF/58/2011	PRI	C. Luisa Ma. Calderón Hinojosa, candidata del PAN a la gubernatura de Michoacán y PAN
SCG/PE/CEES/CG/143/PEF/59/2011	Consejo Estatal Electoral de Sonora	C. Gastón Francisco Lozano González
SCG/PE/JADU/JL/CHIS/144/PEF/60/2011	C. Jorge Alberto Díaz Umaña	Senadora de la República, C. María Elena Orantes López
SCG/PE/PRI/JL/TLAX/145/PEF/61/2011	PRI	PAN, Secretario General del CDE del PAN en Tlaxcala, Delegada de la Secretaría de Desarrollo Social en Tlaxcala y ex candidato del PAN a presidente municipal de Zacatelco, Tlax.
SCG/PE/PRI/JL/TAB/146/PEF/62/2011	PRI	Movimiento Ciudadano y PT
SCG/PE/PRI/JL/TAB/147/PEF/63/2011	PRI	PAN Y C. Josefina Vázquez Mota
SCG/PE/PRI/CG/148/PEF/64/2011	PRI	PAN y CC. Josefina Vázquez Mota, Santiago Creel Miranda y Ernesto Cordero Arroyo
SCG/PE/PRI/CG/149/PEF/65/2011	PRI	C. Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, Presidente de la República
SCG/PE/PRD/CG/150/PEF/66/2011	PRD	PAN y C. Ernesto Cordero Arroyo
SCG/PE/OZP/JL/CHIS/151/PEF/67/2011	C. Óscar Zenteno Pérez	Senadora de la República, C. María Elena Orantes López

EXPEDIENTE	QUEJOSO	DENUNCIADO
SCG/PE/PRI/CG/152/PEF/68/2011 y su acumulado SCG/PE/PRD/CG/153/PEF/69/2011	PRI y PRD	PAN y sus precandidatos CC. Ernesto Cordero Arroyo, Santiago Creel Miranda y Josefina Vázquez Mota
SCG/PE/MVC/JL/CHIS/154/PEF/70/2011	Senador de la República, C. Manuel Velsaco Coello	Quien resulte responsable
SCG/PE/PRI/CG/155/PEF/71/2011	PRI	C. Andrés Manuel López Obrador, PRD, PT y MC
SCG/PE/PRI/CG/156/PEF/72/2011	PRI	C. Javier Lozano Alarcón
SCG/PE/PRD/CG/157/PEF/73/2011	PRI	C. Josefina Vázquez Mota, precandidata del PAN a la presidencia de la República
SCG/PE/PAN/CG/158/PEF/74/2011	PAN	PRI, C. Enrique Peña Nieto y quien resulte responsable
SCG/PE/PAN/CG/159/PEF/75/2011	PAN	Movimiento Progresista, C. Andrés Manuel López Obrador y quien resulte responsable
SCG/PE/JRMS/CG/160/PEF/76/2011	C. José Roberto Martínez Sánchez	PAN, Nueva Alianza, C. Luisa Ma. Calderón Hinojosa, Medio Entertainment y CB Televisión
SCG/PE/JRMS/CG/161/PEF/77/2011	C. José Roberto Martínez Sánchez	PRD, PT Y Movimiento Ciudadano, C. Silvano Aureoles Conejo, Medio Entertainment y CB Televisión

- 2) 108 018 002.- Durante el año 2011 se actualizó el sistema de criterios adoptados por el Consejo General en la resolución de las quejas genéricas, determinando en su caso la vinculación con las sentencias relativas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
- 3) 108 018 003.- Se llevó a cabo el estudio jurídico de las sentencias dictadas por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, relacionadas con los procedimientos sancionadores ordinarios y especiales, analizando las principales causas de revocación o modificación de las resoluciones emitidas por el Consejo General, con el fin de adecuar los criterios a adoptar en la resolución de los procedimientos ordinarios y especiales.
- 4) 108 018 004.- Durante el año 2011 se actualizaron los diversos archivos electrónicos relativos al estado de la tramitación de los procedimientos sancionadores ordinario y especial, así como de las resoluciones que al respecto tomó el Consejo General, hasta la sesión del 21 de diciembre en la que resolvieron procedimientos ordinarios y especiales.
- 5) 108 018 005.- Durante el año que se informa, se atendieron 19 consultas que los Vocales de órganos desconcentrados realizaron con relación al trámite y sustanciación del procedimiento especial sancionador.

XI.2.3 Atención de Actividades No Calendarizadas

Durante el periodo que se reporta, se realizaron certificaciones de documentos como actividades no calendarizadas. Ver anexo 2.

XI.2.4 Coordinación de Actividades con otra Dirección Ejecutiva y/o Unidad Técnica.

Durante el año 2011 se llevaron a cabo diversas reuniones con personal de la Unidad Técnica de Servicios de Informática y asesores del Secretario Ejecutivo, con el fin de implementar el *Sistema Integral de Quejas y Denuncias*, que tiene por objeto hacer más eficiente el trámite, control y acceso a la información de los procedimientos sancionadores especiales y ordinarios, así como de los cuadernos auxiliares de medidas cautelares y otros procedimientos que se desahogan en la Dirección de Quejas. El 7 de octubre de 2011 entró en operación el mencionado Sistema, con el inicio del Proceso Electoral Federal.

XI.3 Contencioso

XI.3.1 Cumplimiento de Políticas y Programas Generales del Instituto para el año 2011 y del Calendario Anual de Actividades 2011.

1) **Objetivo General:** Velar porque los actos del Instituto Federal Electoral se ajusten a derecho; representarlo en cualquier procedimiento o juicio en que sea parte y brindar asesoría jurídica permanente a todos los órganos del Instituto.

1.1) **Objetivo Específico.-** Representar, salvaguardar, defender los intereses y el patrimonio del Instituto ante autoridades administrativas, judiciales y ante particulares.

Actividades	
Clave	Descripción
108 019 001	Formular y tramitar demandas de carácter civil, mercantil, administrativas, fiscales, constitucionales y demás áreas del derecho ante las autoridades respectivas, llevando el seguimiento en sus diferentes instancias de los juicios en que es parte el Instituto en dichas materias.
108 019 002	Formular denuncias ante la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales y coadyuvar en su trámite e investigación aportando los elementos de prueba para integrar el cuerpo del delito y la presunta responsabilidad, a fin de consignar el expediente a las autoridades competentes.
108 019 003	Representar legalmente al Instituto ante los Tribunales Federales respecto de los juicios de amparo como autoridad responsable, quejoso o tercero perjudicado.
108 019 004	Formular denuncias por robo o daño a los bienes propiedad del Instituto ante las autoridades ministeriales, tanto federales como locales y coadyuvar en su trámite.
108 019 005	Tramitar en coordinación con la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, las cancelaciones o inhabilitaciones de ciudadanos en sus derechos políticos, recibidas por parte del Registro Civil, Poder Judicial y la Secretaría de Relaciones Exteriores, con la finalidad de actualizar el Padrón Electoral.
108 019 006	Realizar el seguimiento correspondiente de todas y cada una de las averiguaciones previas en las que el Instituto es parte, así como en los procesos ante los Tribunales en materia penal.
108 019 007	Realizar en coordinación con las áreas competentes los trámites necesarios para la regulación de inmuebles que detente el Instituto en calidad de donación y en proceso de donación.

1.2) **Objetivo Específico.-** Coordinar con la Unidad de Enlace los requerimientos de información en materia de transparencia y acceso a la información pública, así como mantener actualizados los índices de información temporalmente reservada.

Actividades	
Clave	Descripción
108 019 008	Desahogar los requerimientos formados a la Dirección Jurídica en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Actividades	
Clave	Descripción
108 019 009	Actualizar los índices de información de la Dirección Jurídica.

- 1.3) **Objetivo Específico.-** Atender los recursos de revisión y reconsideración previstos por el Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Actividades	
Clave	Descripción
108 019 010	Integrar el expediente, elaborar los proyectos y sustanciar los recursos de revisión y reconsideración previstos por el Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
108 019 011	Coadyuvar en la preparación, desahogo y documentación de las sesiones del Órgano Garante.

- 1.4) **Objetivo Específico.-** Brindar a los diversos órganos institucionales que lo soliciten, asesoría en materia civil mercantil, penal, laboral, administrativa y de amparo.

Actividades	
Clave	Descripción
108 019 012	Emitir opinión sobre el procedimiento a seguir en los casos de extravío o faltante de un documento electoral, que resulte de un arqueo en las diversas vocalías locales y distritales del Instituto Federal Electoral.

- 1.5) **Objetivo Específico.-** Atender las solicitudes de información que se formulen respecto de datos contenidos en el Padrón Electoral.

Actividades	
Clave	Descripción
108 019 013	Analizar y dar respuesta a las solicitudes y requerimientos que las autoridades jurisdiccionales, administrativas y ministeriales, formulen respecto de datos contenidos en el Padrón Electoral por conducto del Sistema Integral de Información del Registro Federal de Electores.
108 019 014	Tramitar la obtención, sustitución o revocación de los poderes notariales que otorga el Instituto a través de la Secretaría Ejecutiva.

XI.3.2 Cumplimiento del Calendario Anual de Actividades 2011.

- 1) 108 019 001.- Se realizaron 200 seguimientos en controversias en materia civil, administrativo y juicios de amparo, en representación legal del Instituto; de las cuales 167 son en materia de amparo, 12 seguimientos a las controversias en materia civil, 21 en juicios administrativos y se efectuó 1 procedimiento ante las compañías afianzadoras.
- 2) 108 019 002.- En materia de delitos electorales (FEPADE):
 - Se iniciaron 2214 expedientes.
 - Se asistió a 1703 comparecencias, dentro de las cuales:
 - Se formularon 74 denuncias.

- Se hicieron nuestras 54 denuncias.
 - Se ratificaron 1317 denuncias.
 - Se proporcionó y recabó información en 163 averiguaciones.
 - Se recibió 60 notificaciones.
 - Se recibió documentación en 12.
 - Se reservó el derecho a formular denuncia en 23.
- Se presentaron 2081 denuncias.
 - Se presentaron 9 vistas.
 - Se elaboraron 2774 oficios:
 - 1566 proporcionando información.
 - 790 solicitando información y documentación requerida por los Agentes del Ministerio Público.
 - Se elaboraron 418 oficios reintegrando documentación electoral al Registro Federal de Electores.
- 3) 108 019 003.- Se realizaron 167 seguimientos a los juicios de amparo como tercero perjudicado y como autoridad responsable.
- 4) 108 019 004.- Respecto de delitos patrimoniales:
- Se iniciaron 212 expedientes.
 - Se presentaron 121 denuncias.
 - Se presentó 10 vista.
 - Se acreditó propiedad y ratificó la denuncia en 270 averiguaciones previas.
 - Dando información en 196 comparencias.
 - Se realizaron 422 Comparencias:
 - 1 en las mesas de trámite del Reclusorio Norte.
 - 176 en las mesas de trámite del Reclusorio Sur.
 - 27 en las mesas de trámite del Reclusorio Oriente.
 - 116 en la Delegación Metropolitana de la Procuraduría General de la República y
 - 102 en la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.
 - Se elaboraron 650 oficios:

- En 267 se solicitó información y documentación que fue requerida por los Agentes del Ministerio Público.
 - En 383 se remitió documentación y/o se proporcionó información.
- Se giraron 14 oficios al Departamento de Administración de Riesgos:
 - Solicitando facturas originales 4.
 - Remitiendo documentación e información para su conocimiento en 10.
 - Se giraron 31 oficios a la Subdirección de Contabilidad de la Dirección de Recursos Financieros:
 - Solicitando facturas originales 10.
 - Remitiendo documentación e información para su conocimiento en 21.
- 5) 108 019 005.- En relación con la documentación en materia de ejercicio de derechos político electorales de los ciudadanos, se remitieron 35 a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores para su trámite y se revisaron 3 sentencia y autos de formal prisión.
 - 6) 108 019 006.- Se compareció ante 17 Juzgados de Distrito en materia penal en el (6) Distrito Federal, (4) Hidalgo, (4) Tabasco y (3) Estado de México, con motivo del ejercicio de la acción penal por delito electoral.
 - 7) 108 019 007.- Durante este año se llevó a cabo 1 trámite para la regularización de los inmuebles, denominado “La Cinca” bajo la figura de permuta, en el estado de Guerrero, de conformidad con el acuerdo CG104/2011, otorgando Poder Especial para Actos de Dominio al Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en dicho estado.
 - 8) 108 019 008.- Se desahogaron 109 requerimientos formulados a la Dirección Jurídica en Materia de Transparencia y acceso a la información.
 - 9) 108 019 009.- En este año se llevó a cabo la actualización de los índices de información de la Dirección Jurídica, haciendo la aclaración de que dichos índices se actualizan de forma semestral, lo anterior con fundamento en los artículos 7, párrafo 2, y 15 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
 - 10) 108 019 010.- Durante este año se ha realizado la debida integración de cada uno de los expedientes correspondientes a los recursos de revisión e incidentes de incumplimiento de los cuales conoce el Órgano Garante de la Transparencia y el Acceso a la Información, mismos que son resueltos por dicho cuerpo colegiado; durante este año se sometieron a votación los proyectos de resolución de los expedientes en revisión y de incidente de incumplimiento números:

Número de expediente	Recurrente
OGTAI-REV-23/11, y sus acumulados OGTAI-REV-24/11 al OGTAI-REV-47/11	C. Andrés Gálvez Rodríguez
OGTAI-REV-48/11 y sus acumulados OGTAI-REV-49/11 al OGTAI-REV-55/11	C. Andrés Gálvez Rodríguez
OGTAI-REV-56/11	C. César Molinar Varela.
OGTAI-REV-57/11	C. César Molinar Varela.
OGTAI-REV-146/11, y su acumulado OGTAI-REV-147/11,	C. Andrés Gálvez Rodríguez
OGTAI-REV-148/11, y sus acumulados OGTAI-REV-149/11 al OGTAI-REV-171/11	C. Andrés Gálvez Rodríguez
OGTAI-REV-172/11, y sus acumulados OGTAI-REV-173/11 al OGTAI-REV-186/11	C. Andrés Gálvez Rodríguez
OGTAI-REV-187/11, promovido por el	C. Norberto Vázquez Mercado.
OGTAI-REV-188/11, y sus acumulados OGTAI-REV-189/11 al OGTAI-REV-203/11	C. Andrés Gálvez Rodríguez
OGTAI-REV-204/11, y sus acumulados al OGTAI-REV-208/11	C. Andrés Gálvez Rodríguez
OGTAI-REV-209/11, y sus acumulados al OGTAI-REV-214/11,	C. Andrés Gálvez Rodríguez
OGTAI-REV-215/11	C. Francisco Rogelio Ortiz Torres.
OGTAI-REV-58/11 y sus acumulados OGTAI-REV-59/11, OGTAI-REV-60/11, OGTAI-REV-61/10, OGTAI-REV-119/11, OGTAI-REV-120/11, OGTAI-REV-122/11, OGTAI-REV-123/11, OGTAI-REV-124/11, OGTAI-REV-129/11, OGTAI-REV-130/11 y OGTAI-REV-131/10	C. Andrés Gálvez Rodríguez
OGTAI-REV-62/11 y sus acumulados OGTAI-REV-63/11 al OGTAI-REV-81/11	C. Andrés Gálvez Rodríguez
OGTAI-REV-82/11 y sus acumulados OGTAI-REV-83/11 al OGTAI-REV-104/11	C. Andrés Gálvez Rodríguez
OGTAI-REV-105/11 y sus acumulados OGTAI-REV-106/11 al OGTAI-REV-109/11, OGTAI-REV-139/11, OGTAI-REV-140/11, OGTAI-REV-141/11, OGTAI-REV-142/11, OGTAI-REV-143/11, OGTAI-REV-144/11 y OGTAI-REV-145/11	C. Andrés Gálvez Rodríguez
OGTAI-REV-110/11 y sus acumulados OGTAI-REV-111/11 al OGTAI-REV-116/11, OGTAI-REV-137/11 y OGTAI-REV-138/11	C. Andrés Gálvez Rodríguez
OGTAI-REV-117/11 y sus acumulados OGTAI-REV-118/11 y OGTAI-REV-133/11	C. Andrés Gálvez Rodríguez
OGTAI-REV-125/11 y su acumulado OGTAI-REV-126/11	C. Andrés Gálvez Rodríguez
OGTAI-REV-121/11 y su acumulado OGTAI-REV-128/11z.	C. Andrés Gálvez Rodríguez
OGTAI-REV-127	C. Andrés Gálvez Rodríguez
OGTAI-REV-132	C. Andrés Gálvez Rodríguez
OGTAI-REV-134/11 y su acumulado OGTAI-REV-135/11.	C. Andrés Gálvez Rodríguez
OGTAI-REV-136	C. Andrés Gálvez Rodríguez
OGTAI-REV-75/10, OGTAI-REV-76/10, OGTAI-REV-77/10, OGTAI-REV-78/10, OGTAI-REV-79/10, OGTAI-REV-80/10 y OGTAI-REV-81/10,	C. Andrés Gálvez Rodríguez.
OGTAI-REV-82/10 y sus acumulados OGTAI-REV-83/10, OGTAI-REV-84/10, OGTAI-REV-85/10, OGTAI-REV-86/10, OGTAI-REV-87/10, OGTAI-REV-88/10, OGTAI-REV-89/10, OGTAI-REV-90/10, OGTAI-REV-91/10, OGTAI-REV-92/10, OGTAI-REV-93/10, OGTAI-REV-94/10, OGTAI-REV-95/10, OGTAI-REV-96/10, OGTAI-REV-97/10, OGTAI-REV-98/10 y OGTAI-REV-99/10,.	C. Andrés Gálvez Rodríguez.
OGTAI-REV-100/10,	C. Alberto Liceaga.
OGTAI-REV-101/10, y su acumulado OGTAI-REV-102/10,	C. Andrés Gálvez Rodríguez.
OGTAI-REV-103/10 y sus acumulados OGTAI-REV-104/10, OGTAI-REV-105/10, OGTAI-REV-106/10, OGTAI-REV-107/10, OGTAI-REV-108/10, OGTAI-REV-109/10, OGTAI-REV-110/10 y OGTAI-REV-111/10,	C. Andrés Gálvez Rodríguez.
OGTAI-REV-112/10 promovido por el C. Andrés Gálvez Rodríguez; OGTAI-REV-113 y su acumulado OGTAI-REV-117/10,	C. Carlos Alberto Salazar
OGTAI-REV-114,	C. Andrés Gálvez Rodríguez.

OGTAI-REV-115,	C. Andrés Gálvez Rodríguez.
OGTAI-REV-116,	C. Edgar Moreno Aguilera.
OGTAI-REV-118,	C. Ricardo González Miranda.
OGTAI-REV-119,	C. Payton Manning.
OGTAI-REC-04/10 y sus acumulados OGTAI-REC-07/10 y OGTAI-REC-08/10, promovido por el C. Andrés Gálvez Rodríguez, en relación con la Resolución emitida por el Órgano Garante, con número OGTAI-REV-36/09 y sus acumulados OGTAI-REV-38/09 y OGTAI-REV-39/09.	C. Andrés Gálvez Rodríguez.
OGTAI-REC-05/10 y su acumulado OGTAI-REC-06/10, promovido por el C. Andrés Gálvez Rodríguez, en relación con la Resolución emitida por el Órgano Garante, con número OGTAI-REV-35/09 y su acumulado OGTAI-REV-37/09.	C. Andrés Gálvez Rodríguez.
OGTAI-REV-01/11, y sus acumulados OGTAI-REV-02/11, OGTAI-REV-03/11, OGTAI-REV-04/11, OGTAI-REV-05/11, OGTAI-REV-06/11, OGTAI-REV-07/11, OGTAI-REV-08/11 y OGTAI-REV-09/11,	C. Andrés Gálvez Rodríguez.
OGTAI-REV-10/11	C. Juliana Murguía Quiñones.
OGTAI-REV-11/11, y su acumulado OGTAI-REV-12/11,	C. César Molinar Varela.
OGTAI-REV-13/11,	C. Andrés Gálvez Rodríguez.
OGTAI-REV-14/11, y su acumulado OGTAI-REV-15/11,	C. Javier Hernández Escamilla.
OGTAI-REV-16/11, promovido por el	C. Carlos Alberto Salazar Vázquez.
OGTAI-REV-17/11, y sus acumulados OGTAI-REV-18/11, OGTAI-REV-19/11 y OGTAI-REV-20/11,	C. Andrés Gálvez Rodríguez.
OGTAI-REV-21/11,	C. Edison Zavala Chávez.
OGTAI-REV-22/11,	C. Juan Manuel Crisanto Campos.
OGTAI-REC-01/11,	C. Andrés Gálvez Rodríguez.
OGTAI-REC-02/11,	C. Andrés Gálvez Rodríguez.
OGTAI-REV-216/11 y sus acumulados OGTAI-REV-217/11 al OGTAI-REV-343/11.	C. Andrés Gálvez Rodríguez.
OGTAI-REV-344/11 y sus acumulados al OGTAI-REV-345/11.	C. César Molinar Varela.
OGTAI-REV-346/11 y sus acumulados al OGTAI-REV-354/11 y del OGTAI-REV-356/11 al OGTAI-REV-362/11.	C. Andrés Gálvez Rodríguez.
OGTAI-REV-355/11.	C. Andrés Gálvez Rodríguez.
OGTAI-REV-363/11 y sus acumulados OGTAI-REV-390/11 y del OGTAI-REV-392/11 al OGTAI-REV-434/11 y del OGTAI-REV-437/11 al OGTAI-REV-443/11.	C. Andrés Gálvez Rodríguez.
OGTAI-REV-391/11	C. Guadalupe de la Torre Morales.
OGTAI-REV-435/11	C. Rocío Delgado Jasso.
OGTAI-REV-436/11	C. Alberto Nava López.
OGTAI-REV-741/11	C. Mario García Santibáñez.
OGTAI-REV-742/11	C. Daniel Paredes Sánchez
OGTAI-REV-444/11	C. Andrés Gálvez Rodríguez.
OGTAI-REV-445/11 y sus acumulados OGTAI-REV-446/11 al OGTAI-REV-447/11.	C. Andrés Gálvez Rodríguez.
OGTAI-REV-448/11 y sus acumulados del OGTAI-REV-449/11 al OGTAI-REV-478/11.	C. Andrés Gálvez Rodríguez.
OGTAI-REV-479/11 y sus acumulados del OGTAI-REV-480/11 al OGTAI-REV-510/11.	C. Andrés Gálvez Rodríguez.
OGTAI-REV-511/11	C. Edisón Zavala Chávez
OGTAI-REV-512/11	C. Andrés Gálvez Rodríguez.

OGTAI-REV-513/11 y sus acumulados del OGTAI-REV-514/11 al OGTAI-REV-544/11.	C. Andrés Gálvez Rodríguez
OGTAI-REV-545/11 y sus acumulados del OGTAI-REV-546/11 al OGTAI-REV-572/11.	C. Andrés Gálvez Rodríguez
OGTAI-REV-573/11 y sus acumulados al OGTAI-REV-618/11.	C. Andrés Gálvez Rodríguez
OGTAI-REV-619/11 y sus acumulados del OGTAI-REV-546/11 al OGTAI-REV-657/11.	C. Andrés Gálvez Rodríguez
OGTAI-REV-658/11 y sus acumulados del OGTAI-REV-659/11 al OGTAI-REV-691/11 y OGTAI-REV-721/11.	C. Andrés Gálvez Rodríguez.
OGTAI-REV-692/11 y sus acumulados al OGTAI-REV-693/11 y OGTAI-REV-721/11.	C. Andrés Gálvez Rodríguez.
OGTAI-REV-723/11 y sus acumulados al OGTAI-REV-724/11 y OGTAI-REV-731/11.	C. Andrés Gálvez Rodríguez.
OGTAI-REV-732/11 y sus acumulados del OGTAI-REV-733/11 al OGTAI-REV-738/11.	C. Andrés Gálvez Rodríguez.
OGTAI-REV-739/11	C. Andrés Gálvez Rodríguez.
OGTAI-REV-740/11	C. Roberto Guerrero Compeán.
OGTAI-REV-743/11 y sus acumulados del OGTAI-REV-744/11 al OGTAI-REV-776/11	C. Andrés Gálvez Rodríguez.
OGTAI-REV-777/11	C. Luis Alejandro Padilla Zepeda.
OGTAI-REV-778/11	C. Luis Alberto Saleh Perales.
OGTAI-REV-779/11	C. Cesar Molinar.
OGTAI-REV-780/11 y sus acumulados del OGTAI-REV-781/11 al OGTAI-REV-819/11	C. Andrés Gálvez Rodríguez.
OGTAI-REV-820/11 y sus acumulados del OGTAI-REV-821/11 al OGTAI-REV-863/11	C. Andrés Gálvez Rodríguez.
OGTAI-REV-868/11	C. Emanuel Rodríguez
OGTAI-REV-869/11	C. Waldo López Blanco.
OGTAI-REV-870/11	C. Agustín Nieto.
OGTAI-REV-871/11 y sus acumulados del OGTAI-REV-872/11 al OGTAI-REV-887/11	C. Andrés Gálvez Rodríguez.
OGTAI-REV-864/11	C. Cesar Molinar Varela.
OGTAI-REV-865/11	C. Agustín Palacios Roji.
OGTAI-REV-866/11	C. Nayeli Cortés Cano.
OGTAI-REV-867/11	C. Agustín Nieto.
OGTAI-REV-888/11 y su acumulado del OGTAI-REV-889/11	C. Pedro Gutiérrez Gutiérrez.
OGTAI-REV-890/11	C. Pedro Gutiérrez Gutiérrez.
OGTAI-REV-891/11 y su acumulado del OGTAI-REV-892/11	C. César Molinar Varela.
OGTAI-REV-893/11	C. Carlos Alberto Salazar Vázquez.
OGTAI-REV-894/11 y su acumulado del OGTAI-REV-895/11	C. Noel Castillo.

OGTAI-REV-896/11	C. Omar Alejandro Galaz.
OGTAI-REV-897/11	C. Adriana Gómez.
OGTAI-REV-898/11	C. Jesús Ibarra Salazar.
OGTAI-REV-899/11, promovido por el C. Juan Gustavo Reyes Caracheo.	C. Juan Gustavo Reyes Caracheo.
OGTAI-REV-900/11 y su acumulado OGTAI-REV-901/11	C. Pedro Gutiérrez Gutiérrez.
OGTAI-REV-902/11, promovido por la C. AN. H. B.	C. AN. H. B.
OGTAI-REV-903/11, promovido por la C. Gabriela Escobedo.	C. Gabriela Escobedo.
OGTAI-REV-904/11, promovido por el C. Cesar Molinar Varela.	C. Cesar Molinar Varela.
OGTAI-REV-905/11	C. Rosa María Sánchez Ávila.
OGTAI-REV-906/11, y sus acumulados OGTAI-REV-907/11 y OGTAI-REV-908/11	C. Pedro Gutiérrez Gutiérrez.
OGTAI-REV-909/11, y su acumulado OGTAI-REV-910/11	C. Francisco Hernández.
OGTAI-REV-911/11	C. Irene Aranda.
OGTAI-REV-912/11	C. Angélica Doroteo Domínguez.
OGTAI-REV-913/11	C. Juliana Murguía Quiñones.
OGTAI-REV-914/11	C. Hugo Abelardo Herrera.
OGTAI-REV-915/11, promovido por el C. Ezequiel Inclán Espinosa.	C. Ezequiel Inclán Espinosa.
INCIDENTE DE INCUMPLIMIENTO DEL RECURSO DE REVISIÓN OGTAI-REV-619/11 Y SUS ACUMULADOS DEL OGTAI-REV-620/11 AL OGTAI-REV-657/11.	C. Andrés Gálvez Rodríguez.
INCIDENTE DE INCUMPLIMIENTO DEL RECURSO DE REVISIÓN OGTAI-REV-658/11 Y SUS ACUMULADOS DEL OGTAI-659/11 AL OGTAI-REV-691/11 Y OGTAI-REV-722/11.	C. Andrés Gálvez Rodríguez.
INCIDENTE DE INCUMPLIMIENTO DEL RECURSO DE REVISIÓN OGTAI-REV-692/11 Y SUS ACUMULADOS DEL OGTAI-693/11 AL OGTAI-REV-721/11.	C. Andrés Gálvez Rodríguez.
INCIDENTE DE INCUMPLIMIENTO DEL RECURSO DE REVISIÓN OGTAI-REV-723/11 Y SUS ACUMULADOS DEL OGTAI-REV-724/11 AL OGTAI-REV-731/11.	C. Andrés Gálvez Rodríguez.

11) 108 019 011.- Durante este año se han llevado a cabo 4 sesiones ordinarias y 11 sesiones extraordinarias del Órgano Garante de la Transparencia y el Acceso a la

Información, en las que se formularon convocatorias, invitaciones y el turno correspondiente de los proyectos y acuerdos sometidos a votación, para su consiguiente aprobación.

- 12) 108 019 012.- Opinión sobre el procedimiento a seguir en los casos de extravío o faltante de un documento electoral 9.
- 13) 108 019 013.- Se atendieron 24710 solicitudes de información a diversas autoridades sobre 35345 ciudadanos inscritos en el Padrón Electoral.
- 14) 108 019 014.- En este año se gestionaron 125 poderes notariales y 4 revocaciones que otorga la Secretaría Ejecutiva.

XI.3.3 Atención de Actividades No Calendarizadas.

Durante el periodo que se reporta se desarrollaron como actividades no calendarizadas la certificación de 179 documentos derivados de diversos procedimientos.

Ver Anexo 2

Se intervino en 3 procedimientos ante el Instituto Nacional del Derecho de Autor para la obtención de la Reserva de Derecho al Uso Exclusivo para el personaje humano de caracterización, y en ninguno ante el Instituto Mexicano de Propiedad Industrial.

Se intervino en 2 procedimientos conciliatorios ante la Contraloría General del Instituto Federal Electoral, en apoyo a la Dirección Ejecutiva de Administración.

XI. 4 Normatividad y Contratos.

XI.4.1 Cumplimiento de Políticas y Programas Generales del Instituto para el año 2011 y del Calendario Anual de Actividades 2011.

- 1) Objetivo General: Velar porque los actos del Instituto Federal Electoral se ajusten a derecho; representarlo en cualquier procedimiento o juicio en que sea parte y brindar asesoría jurídica permanente a todos los órganos del Instituto.
- 1.1) Objetivo Específico.- Fomentar que los actos de los órganos institucionales se ajusten a los lineamientos y criterios legales aplicables, brindando además asesoría jurídico-electoral a dichos órganos, en forma clara y expedita.

Actividades	
Clave	Descripción
108 049 001	Atender las solicitudes de apoyo para la revisión, autorización jurídica o, en su caso, elaboración de los anteproyectos de acuerdo y demás instrumentos legales y reglamentarios que deban ser expedidos por los órganos colegiados del Instituto.

108 049 002	Elaborar con la debida motivación y fundamentación técnico-jurídica, las opiniones sobre las consultas que realicen los órganos centrales y desconcentrados del Instituto, así como las dependencias, entidades y ciudadanía en general, a fin de conformar criterios generales para la aplicación de la legislación electoral en el Instituto.
108 049 003	Difusión de la síntesis informativa en la que se dan a conocer los acuerdos, reglamentos y demás documentos aprobados por el Consejo General y la Junta General Ejecutiva publicados en el Diario Oficial de la Federación.

- 1.2) **Objetivo Específico.-** Coadyuvar en la elaboración, revisión y autorización de los convenios y contratos que requiera suscribir la autoridad electoral federal.

Actividades	
Clave	Descripción
108 049 004	Atender las solicitudes de apoyo para la revisión, autorización jurídica o, en su caso, elaboración de los anteproyectos de convenios de apoyo y colaboración a suscribirse con la autoridades electorales de las entidades federativas del país, para la organización de sus procesos electorales.
108 049 005	Atender las solicitudes de apoyo para la revisión, autorización jurídica, o, en su caso, elaboración de los anteproyectos de convenios de apoyo y colaboración a suscribirse con las autoridades gubernativas y electorales de las entidades federativas del país, universidades y demás organismos públicos, privados o de carácter internacional.
108 049 006	Revisar los proyectos de contratos a suscribir con proveedores de bienes y servicios, así como los convenios modificatorios a los mismos y, en su caso, emitir la validación correspondiente.
108 049 007	Participar en los Comités de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Bienes Muebles y de Obras Públicas, así como intervenir en diversas etapas de los procedimientos de Licitación Pública. Invitación a cuando menos tres personas y adjudicación directa, a fin de asesorar jurídicamente a los referidos órganos.

- 1.3) **Objetivo Específico.-** Gestionar los trámites requeridos por las diversas áreas del Instituto ante el Instituto Nacional del Derecho de Autor y el Instituto Mexicano de Propiedad Industrial.

Actividades	
Clave	Descripción
108 049 008	Intervenir en los procedimientos relacionados con los diversos registros en materia de propiedad intelectual del Instituto Federal Electoral ante el Instituto Nacional del Derecho de Autor y el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

- 1.4) **Objetivo Específico.-** Fomentar que los actos de los órganos institucionales se ajusten a los lineamientos y criterios legales aplicables, brindando además asesoría jurídico-electoral a dichos órganos, en forma clara y expedita.

Actividades	
Clave	Descripción
108 049 009	Llevar a cabo la revisión y, en su caso, la actualización de los contenidos de los rubros correspondientes a la Dirección Jurídica, publicados en la página de Internet del Instituto Federal Electoral.

XI.4.2 Cumplimiento del Calendario Anual de Actividades 2011

- 1) 108 049 001.- Se revisaron y, en su caso, validaron 118 proyectos de Acuerdos, Dictámenes y Resoluciones del Consejo General del Instituto Federal Electoral y de la Junta General Ejecutiva, solicitados por diversos órganos del Instituto.
- 2) 108 049 002.- Por cuanto a la asesoría legal brindada a los órganos centrales, delegacionales y subdelegacionales de la autoridad electoral federal, se desahogaron diversas consultas planteadas en el ámbito jurídico-electoral, inclusive vía telefónica, apegándose invariablemente dicho asesoramiento a los principios rectores de la función electoral federal.

- 3) 108 049 003.- Durante el periodo que se informa se dio difusión a la síntesis informativa en la que se dan a conocer los acuerdos, reglamentos y demás documentos aprobados por el Consejo General y la Junta General Ejecutiva publicados en el Diario Oficial de la Federación.
- 4) 108 049 004.- En el periodo que se informa no hubo solicitudes de apoyo para la revisión o elaboración de los anteproyectos de convenios de apoyo y colaboración al suscribirse con las autoridades electorales de las entidades federativas del país, para la organización de sus procesos electorales.
- 5) 108 049 005.- Se brindó la asesoría correspondiente a las Vocalías Ejecutivas de los órganos desconcentrados, con la finalidad de concretar la firma de los convenios de apoyo y colaboración en materia electoral, de lo anterior se tiene constancia de la celebración de los Convenios de Apoyo y Colaboración suscritos con los Institutos Electorales de los estados de México, Michoacán, Oaxaca, Querétaro, Tabasco y Yucatán.

Asimismo, se suscribieron y revisaron los anexos técnicos siguientes:

ESTADO	Revisión	Suscripción
Chiapas	Anexo técnico 11	5-11-2010
Puebla	Addenda Convenio de Apoyo y Colaboración	10-11-2010
Tlaxcala	Anexo técnico 6	25-11-2010
Baja California Sur	Addenda Anexo técnico 10	2-12-2010
Michoacán	Convenio Específico	1-12-2010
México	Anexo técnico 1	30-12-2010
Nayarit	Anexo técnico 5	17-1-2011
Baja California Sur	Addenda Anexo técnico 10	6-1-2011
Guanajuato	Addenda Convenio Específico	29-11-2010
Coahuila	Convenio Específico	3-1-2011
Michoacán	Convenio Específico	12-11-2010
Hidalgo	Anexo técnico 10	21-1-2011
México	Anexo técnico 2	
Yucatán	Anexo técnico 8	
Hidalgo	Anexo técnico 10	
Puebla	Convenio Específico	
Oaxaca	Convenio Específico	
Jalisco	Convenio Específico	
Veracruz	Anexo técnico 2	
Puebla	Addenda al Convenio Específico	

ESTADO	Revisión	Suscripción
Oaxaca	Convenio específico	3-marzo-2011
Michoacán	Addenda al convenio específico	16-mayo-2011
Puebla	Convenio Específico	29-marzo2011
Jalisco	Convenio específico	25-marzo-2011
Puebla	Addenda al convenio específico	29-abril-2011
Yucatán	Anexo Técnico 8	11-abril-2011
Distrito Federal	Anexo técnico 4	2-diciembre-2010

Veracruz	Convenio específico (se revisaron 36 proyectos a celebrarse con el mismo número municipios en dicho estado)	
Veracruz	Anexo Técnico 2	
Puebla	Addenda al convenio específico	
Michoacán	Addenda al convenio específico	
Distrito Federal	Convenio específico	
Querétaro	Anexo Técnico 12	
Morelos	Convenio Específico	
Guerrero	Convenio específico	

ESTADO	REVISION	FIRMA
<i>Puebla</i>	Convenio específico, el 11 julio 2011	20 mayo 2011
<i>Michoacán</i>	Convenio Específico de Apoyo y Colaboración, 11 de julio de 2011	
<i>Querétaro</i>	Convenio específico, 14 de julio de 2011	02 julio 2011
<i>Distrito Federal</i>	Convenio específico, 19 de julio de 2011	15 julio 2011
<i>Nuevo León</i>	Anexo Técnico al Convenio de Apoyo y Colaboración, 25 de julio de 2011	
<i>Distrito Federal</i>	Anexo Técnico al convenio de Apoyo y Colaboración, 25 de julio de 2011	
<i>Aguascalientes</i>	Convenio específico, 17 de agosto de 2011	15 febrero 2011
<i>Baja California</i>	Anexo Técnico al convenio de Apoyo y Colaboración, 22 de agosto de 2011,	
<i>Oaxaca</i>	Acuerdo de adhesión al Convenio de Apoyo y Colaboración, 29 de agosto de 2011	
<i>Yucatán</i>	Anexo Técnico nueve al convenio de apoyo y colaboración, 05 de septiembre de 2011	

ESTADO	TIPO DE INSTRUMENTO	FIRMA
<i>Distrito Federal</i>	Anexo técnico al Convenio de Apoyo y Colaboración, para la instrumentación de mecanismos de coordinación para la instrumentación del Voto de los Mexicanos Residentes en el extranjero, recibido para su resguardo en esta Dirección Jurídica el día 11 de octubre de 2011.	31/ agosto/2011
<i>Yucatán</i>	Anexo Técnico número 9 al Convenio de Apoyo y Colaboración, con motivo del plebiscito a celebrarse en el Municipio de Acanceh, recibido para su resguardo en esta Dirección Jurídica el 11 de octubre de 2011.	02/septiembre/2011
<i>Michoacán</i>	Convenio Especifico de Apoyo y Colaboración, con motivo del proceso electoral local ordinario en el que se eligieron al Gobernador del Estado, así como a los Diputados al Congreso Local e Integrantes de los Ayuntamientos, recibido para su resguardo en esta Dirección Jurídica el día 11 de octubre de 2011.	12/mayo/2011
<i>Tabasco</i>	Convenio Especifico de Apoyo y Colaboración con el objeto de llevar a cabo acciones conjuntas que permitan coadyuvar en la coordinación y realización de las estadísticas censales por sección electoral de la entidad de Tabasco, recibido para su resguardo en esta Dirección Jurídica el día 25 de octubre de 2011.	27/julio/2011
<i>Tabasco</i>	Convenio Especifico de Apoyo y Colaboración con el objeto de llevar a cabo acciones conjuntas que permitan coadyuvar en la coordinación y realización del estudio técnico preliminar para determinar la redistribución de la entidad de Tabasco, recibido para su resguardo en esta Unidad Técnica el día 25 de octubre de 2011.	22/septiembre/2011
<i>Querétaro</i>	Anexo Técnico al Convenio de Apoyo y Colaboración que tiene como objeto establecer las bases de colaboración para llevar a cabo acciones conjuntas que permitan coadyuvar en los trabajos relativos a la notificación personalizada de aquellos ciudadanos afectados por el programa de reseccionamiento 2009-2010 que aún faltan por regularizar, recibido para su resguardo en esta Unidad Técnica.	07/noviembre/2011
<i>Yucatán</i>	Anexo Técnico número Once al Convenio de Apoyo y Colaboración celebrado con el Instituto Electoral del Estado de Yucatán con motivo de la organización de las elecciones coincidentes que se celebrarán el próximo 1 de julio de 2012. Recibido en la Dirección Jurídica el 19 de enero de 2012.	30/septiembre/2011

Aunado a lo anterior, se celebraron 24 Convenios de Apoyo y Colaboración con diversas autoridades municipales del Estado de Veracruz, cuyo objeto consiste en fijar las bases de colaboración para la elección de agentes y subagentes municipales y que fueron recibidos para su resguardo en esta Unidad Técnica el 25 de octubre del año en curso.

De igual manera, se revisaron, validaron o, en su caso, elaboraron 194 convenios de apoyo y colaboración con entidades, instituciones y universidades públicas y privadas o de carácter internacional.

- 6) 108 049 006.- Durante el trimestre se revisaron 108 contratos, de los cuales 101 fueron validados; asimismo, se revisaron 56 proyectos en los siguientes términos:

a) Validaciones

Se validaron 108

Prestación de Servicios	Prestación de Servicios Profesionales	Coedición	Convenios	Arrendamiento	Inserción	Obra Publica	Addenda
73	-	2	13	8	-	1	4

No se validaron 7

Prestación de Servicios	Prestación de Servicios Profesionales	Coedición	Convenios	Arrendamiento	Inserción	Obra Publica	Addenda
5	-	-	1	1	-	-	-

b) Revisión de 56 proyectos de contrato

Prestación de Servicios	Prestación de Servicios Profesionales	Coedición	Convenios	Arrendamiento	Inserción	Obra Publica	Addenda
29	1	1	13	7	-	5	-

- 5) 108 049 007.- Se acudió en carácter de asesor legal a 139 reuniones entre las que se encuentran revisión de bases de las licitaciones públicas e invitaciones restringidas, sesiones ordinarias y extraordinarias del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, Comité de Bienes Muebles, Comité de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas, Comité Técnico para la Administración de Documentos, juntas aclaratorias, actos de apertura de ofertas técnicas y entrega de ofertas económicas.

- 6) 108 049 008.- Se intervino ante el Instituto Nacional del Derecho de Autor para ingresar 15 comprobaciones de fichas catalográficas y la obtención de 26 registros de obra y 23 solicitudes de ISBN; y se realizó 1 trámite para el registro de marca en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.
- 7) 108 049 009.- Se llevó a cabo la revisión y, en su caso, la actualización de los contenidos de los rubros correspondientes a la Dirección Jurídica, publicados en la página de Internet del Instituto Federal Electoral.

XI.4.3 Coordinación de Actividades con otra Dirección Ejecutiva y/o Unidad Técnica.

En este subprograma se coadyuvó con la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica en la revisión, validación o, en su caso, elaboración de 57 Convenios de Apoyo y Colaboración a suscribirse con instituciones públicas o privadas en materia de educación cívica y difusión de la cultura democrática.

Ver Anexo 3

XI.4.4 Trabajos realizados en la(s) Comisión(es) en la(s) que se actúa como Secretaría Técnica.

En este subprograma se coadyuvó como Secretaría Técnica en la Comisión Temporal de Reglamentos, en tres sesiones una ordinaria de fecha 26 de agosto, una extraordinaria del 23 de septiembre y otra ordinaria de fecha 31 de octubre de 2011.

Ver Anexo 4

XI.5 Asuntos Laborales.

XI.5.1 Cumplimiento de Políticas y Programas Generales del Instituto para el año 2011 y del Calendario Anual de Actividades 2011.

- 1) Objetivo General.- Velar porque los actos del Instituto Federal Electoral se ajusten a derecho; representarlo en cualquier procedimiento o juicio en que sea parte y brindar asesoría jurídica permanente a todos los órganos del Instituto.
- 1.1) Objetivo Específico.- Representar, salvaguardar, defender los intereses y el patrimonio del Instituto ante las autoridades judiciales, administrativas o de arbitraje que correspondan, en los asuntos de carácter jurídico laboral en los que está involucrado el Instituto.

Actividades	
Clave	Descripción
108 073 001	Apoyar al Consejo General y a la Junta General Ejecutiva en la tramitación de los Recursos de Inconformidad

Actividades	
Clave	Descripción
108 073 002	Representar legalmente al Instituto en las controversias de carácter laboral ante las autoridades correspondientes, dando seguimiento a los juicios respectivos.
108 073 003	Elaborar proyectos de resoluciones que emite el Secretario Ejecutivo como autoridad resolutora de los procedimientos disciplinarios instruidos en contra de los miembros del Servicio Profesional Electoral.

- 1.2) **Objetivo Específico.-** Asesorar en materia laboral a los diversos órganos institucionales que lo soliciten.

Actividades	
Clave	Descripción
108 073 004	Emitir opiniones jurídicas en materia laboral, a los órganos y las áreas del Instituto que así lo soliciten, órganos centrales y desconcentrados
108 073 005	Coadyuvar en la revisión jurídica en materia laboral, respecto de los proyectos de Acuerdo elaborados por las direcciones ejecutivas del Servicio Profesional Electoral y de Administración que son sometidos a consideración de la Junta General Ejecutiva y del Consejo General.

XI.5.2 Cumplimiento del Calendario Anual de Actividades 2011.

- 1) 108 073 001.- Se brindó apoyo jurídico a la Secretaría Ejecutiva en la tramitación de 14 recursos de inconformidad y 1 recurso de impugnación de la competencia de la Junta General Ejecutiva.
- 2) 108 073 002.- Se representó legalmente al Instituto ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en 145 juicios, de los cuales, 66 corresponden a juicios nuevos o emplazamientos, mismos en los que se dio contestación a la demanda, y en 79 ocasiones se atendieron audiencias de Conciliación, Admisión y Desahogo de Pruebas y Alegatos. Se compareció en 123 notificaciones; se elaboraron 282 promociones, de las cuales: fueron 39 pliegos de posiciones, 11 exhibiendo cheques, 46 desahogando vista de tres días, 14 dando cumplimiento, 4 solicitando prórroga, 79 solicitando devolución de documentos y 89 enviando documentos.

Asimismo, en 16 juicios se representó legalmente al Instituto ante la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, atendiendo en 34 ocasiones audiencias de ley.
- 3) 108 073 003.- Se elaboraron 5 proyectos de resolución que emite el Secretario Ejecutivo como autoridad resolutora de los procedimientos disciplinarios instruidos en contra de los miembros del Servicio Profesional Electoral.
- 4) 108 073 004.- Se brindaron 68 opiniones jurídicas en materia laboral a diversas autoridades del Instituto; se brindaron 41 asesorías, de las cuales 12 fueron sobre procedimientos administrativos y disciplinarios a nivel nacional, 8 asesorías sobre la revisión de un proyecto de Lineamiento; y 1 asesoría respecto a un proyecto de dictamen elaborado por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, en su calidad de Presidente del Comité Valorador de Méritos Administrativos, en donde en 1 ocasión se asistió a sesión de dicho Comité para realizar las observaciones correspondientes.

Asimismo, se brindó asesoría en 1 proyecto de resolución de procedimiento administrativo y se asistió a 5 reuniones de los cuales, 3 corresponden a procedimientos para la ocupación de las vacantes de Coordinadores Administrativos en las entidades de Campeche y Veracruz, y 3 con los asesores de los consejeros electorales integrantes de la Comisión del Servicio Profesional Electoral y se realizó 6 notificación y diversas diligencias de cumplimiento de resoluciones y 2 notificaciones derivadas del cumplimiento de una resolución dictada dentro de un procedimiento disciplinario.

5) 108 073 005.- Se colaboró en la validación de 54 proyectos de Acuerdo.

XI.5.3 Atención de Actividades No Calendarizadas.

Durante el periodo que se reporta se desarrollaron como actividades no calendarizadas, la certificación de 30 documentos derivados de diversos juicios laborales.

Anexo 2

Atención de Actividades No Calendarizadas

Subprograma: 01 Instrucción Recursal

Denominación de la actividad	Descripción de la actividad	Objetivo específico
Certificaciones Total 497	Elaboración de certificación de documentos utilizados en: a) Los medios de impugnación que se presentan en contra de actos del Consejo General del Instituto Federal Electoral. b) Notificación de resoluciones y acuerdos del Consejo General del Instituto Federal Electoral. c) Requerimientos de la Sala Superior y/o Salas Regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. d) Requerimientos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.	Tramitar y sustanciar en forma expedita los medios de impugnación interpuestos. Atender los requerimientos de autoridades distintas a la instancia electoral judicial federal.
Notificaciones Total 1709	Elaboración de acuerdos y razones de fijación y retiro de notificaciones realizadas a través de los estrados del Instituto Federal Electoral, de oficios y cédulas de notificación a consejeros electorales, ciudadanos, partidos políticos nacionales y agrupaciones políticas nacionales, respecto de: a) Acuerdos o resoluciones emitidas por el Consejo General del Instituto Federal Electoral. b) De emplazamientos de quejas genéricas. c) De requerimientos ordenados en el procedimiento de quejas genéricas. d) De oficios de diversas instancias del Instituto Federal Electoral.	En estricto cumplimiento de los plazos y las formas legales se desahoga lo ordenado mediante resoluciones o acuerdos dictados por el Consejo General del Instituto Federal Electoral, la Secretaría Ejecutiva y la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos.

Subprograma: 02 Quejas

Denominación de la actividad	Descripción de la actividad	Objetivo específico
Certificación de documentos varios.- Total: 110	Se realizaron compulsas, entre la documentación que obra en poder del Instituto y las copias simples de la misma, haciendo constar la identidad existente entre el contenido de ambas.	1.1) Atender la tramitación de los procedimientos sancionadores ordinarios y especiales dentro de los plazos legalmente establecidos, realizando de forma oportuna la investigación que corresponda en términos de la normatividad aplicable, elaborando los proyectos de resolución respectivos.

Subprograma: Subdirección de lo Contencioso

Denominación de la actividad	Descripción de la actividad	Objetivo específico
Certificación de documentos varios.- Total 179	Relacionadas con: 1. Diversas.	

Subprograma: 05 Asuntos Laborales

Denominación de la actividad	Descripción de la actividad	Objetivo específico
Certificación de seis documentos.	<p>Se realizó la compulsión del oficio número DESPE/DFEP/034/2011, de fecha 2 de septiembre de 2011, dirigido al Dr. Juan Manuel Crisanto Campos, por el Mtro. Mauricio Arce Orozco</p> <p>De la portada, declaratorias, índice y documento explicativo de la propuesta de implementación del curso taller: "Inducción al Instituto Federal Electoral, derecho y obligaciones del personal del Instituto, y visión de la institución" a todo el personal del IFE presentada por los CC. Juan Manuel Crisanto Campos y Jaime Aguirre Sandoval.</p> <p>Del oficio número VS/JLTLX/1915/2011, de fecha 12 de septiembre de 2011, dirigido al Dr. Rafael Martínez Puón, por el C. Juan Manuel Crisanto Campos.</p> <p>Del oficio número DESPE/1856/2011, dirigido al Dr. Juan Manuel Crisanto Campos, por el Dr. Rafael Martínez Puón, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral, de fecha 15 de septiembre de 2011.</p> <p>Del Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral por el que se emiten los Lineamientos para el otorgamiento de incentivos a los miembros del Servicio Profesional Electoral y para el funcionamiento del Comité Valorador de Méritos Administrativos, identificados con el número JGE46/2010.</p>	Atender la solicitud del interesado con la finalidad de que acudiera ante las instancias competentes en defensa de sus derechos laborales.
Certificación de un documento.	Se realizó la compulsión del expediente del procedimiento disciplinario número DESPE/PD/04/2011, instaurado en contra del C. Benjamín Medina Sánchez, quien fungió como Vocal del Registro Federal de Electores, adscrito a la Junta Distrital 07 en el Estado de Coahuila.	Atender la solicitud del interesado con la finalidad de que acudiera ante las instancias competentes en defensa de sus derechos laborales.
Certificación de un documento.	Se realizó la compulsión del Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral número CG465/2008, por el que se aprueba la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral para el Proceso Electoral Federal 2008-2009, y sus respectivos anexos.	Atender la solicitud del interesado con la finalidad de que acudiera ante las instancias competentes en defensa de sus derechos laborales.
Certificación de dos documentos.	<p>Se realizó la compulsión del Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral número JGE53/2009, por el cual se aprueba el Manual de Organización General del Instituto Federal Electoral, así como las fojas 875, 876, 957 y 958 de su anexo.</p> <p>Del Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral número JGE22/2011, por el cual se aprueba el</p>	Atender la solicitud del interesado con la finalidad de que acudiera ante las instancias competentes en defensa de sus derechos laborales.

	Manual de Percepciones para los Servidores Públicos de Mando del Instituto Federal Electoral para el ejercicio fiscal 2011.	
Certificación de seis documentos.	<p>Se realizó la compulsua del Dictamen de Resultados de la Evaluación Anual 2010 a nombre del C. Juan Manuel Crisanto Campos, en su calidad de Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Quintana Roo.</p> <p>De la calificación de los Vocales Ejecutivos de la Junta Local Ejecutiva en la Evaluación del desempeño 2010.</p> <p>Del boletín "La DESPE COMUNICA" Número cincuenta y cuatro, Año dos, de fecha 9 de agosto de 2010.</p> <p>Del oficio número UNICOM/1558/2010, suscrito por el Ing. Rene Miranda Jaimes, Coordinador General de la Unidad de Servicios de Informática el 30 de agosto del presente año.</p> <p>Del oficio número DS/307/10, suscrito por el Lic. Jorge E. Lavoignet Vázquez, Director del Secretariado en la Secretaría Ejecutiva el 10 de agosto del presente año.</p> <p>Del oficio número JLE/4017/2009 y su anexo, suscrito por el Dr. Juan Manuel Crisanto Campos, el 10 de noviembre de 2009.</p>	Atender la solicitud del interesado con la finalidad de que acudiera ante las instancias competentes en defensa de sus derechos laborales.

Denominación de la actividad	Descripción de la actividad	Objetivo específico
Certificación de cuatro documentos.	<p>Se realizó la compulsua del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral número JGE45/2009, por el cual se establecen las bases para otorgar una compensación al personal Instituto Federal Electoral, con motivo de las labores extraordinarias derivadas del Proceso Electoral Federal 2008-2009.</p> <p>Del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral número CG426/2009, por el que se efectúa el cómputo total, se declara la validez de la elección de diputados por el principio de representación proporcional y se asignan a los partidos políticos: Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Convergencia y Nueva Alianza, los diputados que por este principio les corresponden de acuerdo con la votación obtenida por cada uno de ellos en el Proceso Electoral Federal del año dos mil nueve.</p> <p>De la orden del día, de la sesión extraordinaria del Consejo General, de fecha tres de octubre de dos mil ocho.</p> <p>Del acta de la sesión extraordinaria del</p>	Atender la solicitud del interesado con la finalidad de que acudiera ante las instancias competentes en defensa de sus derechos laborales.

	Consejo General de fecha tres de octubre de dos mil ocho.	
Certificación de seis documentos.	<p>Se realizó la compulsión de la ratificación de denuncia de la averiguación previa número A.P./PGR/VER/XAL/167/2010.</p> <p>De la denuncia de hechos, de 05 de mayo de 2010, dirigida al Mtro. Eduardo González Peña, Delegado de la Procuraduría General de la República en el Estado de Veracruz, suscrito por el Lic. Víctor Santiago Serrano Contreras, Apoderado legal del Instituto Federal Electoral.</p> <p>Del oficio número DGAEU/OF.MAY/1211/2009, dirigido al Dr. Rafael Martínez Puón, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral del Instituto Federal Electoral, por el C. Carlos Arturo Gómez Vignola, Oficial Mayor de la Universidad Veracruzana.</p> <p>Del oficio número DESPE/0388/2010, de fecha 17 de febrero de 2010, dirigido al Lic. Miguel Fernando Santos Madrigal, Director Ejecutivo de Administración del Instituto Federal Electoral, por el Dr. Rafael Martínez Puón, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral del Instituto Federal Electoral.</p> <p>Se realizó la compulsión del oficio número DESPE/1709/2009, de fecha 22 de octubre de 2009, dirigido al Lic. Carlos Arturo Gómez Vignola, Oficial Mayor de la Universidad Veracruzana, por el Dr. Rafael Martínez Puón, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral del Instituto Federal Electoral</p> <p>Del oficio número DESPE/2200/09, de fecha 15 de diciembre de 2009, dirigido al Lic. Hugo García Cornejo, Vocal Ejecutivo de la Junta Local en el estado de Veracruz, por el Dr. Rafael Martínez Puón, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral del Instituto Federal Electoral.</p>	Atender la solicitud del interesado con la finalidad de que acudiera ante las instancias competentes en defensa de sus derechos laborales.
Certificación de un documento.	Se realizó la compulsión del Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral número JGE87/2010, por el cual se aprueban los Lineamientos del Sistema de Incentivos al Personal Administrativo del Instituto Federal Electoral.	Atender la solicitud del interesado con la finalidad de que acudiera ante las instancias competentes en defensa de sus derechos laborales.
Certificación de dos documentos.	<p>Se realizó la compulsión del formato deben-441 "Designación de beneficiarios de la prestación del Art. 441 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del personal del Instituto Federal Electoral", a nombre del C. Criollos Torres Arturo Leandro.</p> <p>Se realizó la compulsión del Acuerdo de la Junta General Ejecutiva número JGE99/2010, por el cual se aprueban modificaciones a los lineamientos para el pago de la compensación por término de la</p>	Atender la solicitud del interesado con la finalidad de que acudiera ante las instancias competentes en defensa de sus derechos laborales.

	relación laboral al personal que deja de prestar sus servicios en el Instituto Federal Electoral contenidos en el Acuerdo JGE72/2008.	
--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

Denominación de la actividad	Descripción de la actividad	Objetivo específico
Certificación de un documento.	Se realizó la compulsión entre el expediente del Recurso de Inconformidad número RI/001/2011 (promovido por el C. Israel Rogelio López Verde, quien se desempeñó en el 02 Distrito Electoral Federal en el estado de San Luis Potosí), que obra en poder del Instituto y las copias del mismo.	Atender la solicitud del interesado con la finalidad de que acudiera ante las instancias competentes en defensa de sus derechos laborales.

Anexo 3

Coordinación de Actividades con otra Dirección Ejecutiva y/o Unidad Técnica

Áreas involucradas	Política específica	Actividades de coordinación	Descripción
DECEYEC y DJ	Fomentar que los actores de los órganos institucionales se ajusten a los Lineamientos y criterios legales aplicables, brindando además asesoría jurídico-electoral a dichos órganos, en forma clara y expedita.	Revisar, validar o, en su caso, elaborar convenios de apoyo y colaboración, a solicitud de DECEYEC.	Convenios a suscribirse con instituciones públicas o privadas en materia de educación cívica y difusión de la cultura democrática (57 instrumentos).

Anexo 4

Trabajos realizado en la(s) Comisión(es) en la(s) que se actúa como

Secretaría Técnica

Órgano Garante de la Transparencia y el Acceso a la Información

Número de sesiones del Órgano Garante realizadas durante el periodo: **15**

Los recursos de revisión e incidentes de los cuales conoce el Órgano Garante de la Transparencia y el Acceso a la Información, mismos que son resueltos por dicho cuerpo colegiado; durante este año se sometieron a votación los proyectos de resolución de los expedientes en revisión números:

Órgano Garante de la Transparencia y el Acceso a la Información

Número de sesiones del Órgano Garante realizadas durante el periodo: **15**

Temas relevantes	Resumen	Observaciones
<ul style="list-style-type: none"> • Presentación, y en su caso, aprobación del Proyecto de Informe de Actividades 2010 del Órgano Garante de la Transparencia y el Acceso a la Información. • Presentación, y en su caso, aprobación del Proyecto de Programa de Trabajo 2011 del Órgano Garante de la Transparencia y el Acceso a la Información. • Presentación del Informe del Cuarto Trimestre de 2010 de la Unidad Técnica de Servicios de Información y Documentación, en términos del artículo 21, párrafo 1, fracción IX del Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública. • Presentación del Informe del Cuarto Trimestre de 2010 del Comité de Información, en términos del artículo 21, párrafo 1, fracción IX del Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública. • Presentación del Informe Anual del Instituto Federal Electoral, correspondiente al año 2010, en términos del artículo 19 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública. • Presentación, y en su caso, aprobación del Informe Anual relativo al año 2010 del Comité de Publicación y Gestión Electrónica, en términos del artículo 21, párrafo I, fracción XI del Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública. • Propuesta de creación, y en su caso, aprobación tanto de la conformación del Grupo de Trabajo como del proyecto de Plan de Trabajo, para llevar acabo las reformas al Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública. • A petición de la Secretaría Técnica, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Órgano Garante de la 	<p>Discusión y aprobación de los Proyectos de Resolución a los siguientes recursos de revisión:</p> <ul style="list-style-type: none"> • OGTAI-REV-75/10, OGTAI-REV-76/10, OGTAI-REV-77/10, OGTAI-REV-78/10, OGTAI-REV-79/10, OGTAI-REV-80/10 y OGTAI-REV-81/10, promovidos por el C. Andrés Gálvez Rodríguez. • OGTAI-REV-82/10 y sus acumulados OGTAI-REV-83/10, OGTAI-REV-84/10, OGTAI-REV-85/10, OGTAI-REV-86/10, OGTAI-REV-87/10, OGTAI-REV-88/10, OGTAI-REV-89/10, OGTAI-REV-90/10, OGTAI-REV-91/10, OGTAI-REV-92/10, OGTAI-REV-93/10, OGTAI-REV-94/10, OGTAI-REV-95/10, OGTAI-REV-96/10, OGTAI-REV-97/10, OGTAI-REV-98/10 y OGTAI-REV-99/10, promovidos por el C. Andrés Gálvez Rodríguez. • OGTAI-REV-100/10, promovido por el C. Alberto Liceaga. • OGTAI-REV-101/10, y su acumulado OGTAI-REV-102/10, promovidos por el C. Andrés Gálvez Rodríguez. • OGTAI-REV-103/10 y sus acumulados OGTAI-REV-104/10, OGTAI-REV-105/10, OGTAI-REV-106/10, OGTAI-REV-107/10, OGTAI-REV-108/10, OGTAI-REV-109/10, OGTAI-REV-110/10 y OGTAI-REV-111/10, promovidos por el C. Andrés Gálvez Rodríguez. • OGTAI-REV-112/10 promovido por el C. Andrés Gálvez Rodríguez; OGTAI-REV-113 y su acumulado OGTAI-REV-117/10, promovidos por el C. Carlos Alberto Salazar. • OGTAI-REV-114, promovido por el C. Andrés Gálvez Rodríguez. • OGTAI-REV-115, promovido por el C. Andrés Gálvez Rodríguez. • OGTAI-REV-116, promovido por el C. Edgar Moreno Aguilera. 	

<p>Transparencia y el Acceso a la Información, por el que se aprueba la ampliación del plazo para presentar los proyectos de resolución de los Recursos de Revisión identificados con los números de expedientes OGTAI-REV-58/11 al OGTAI-REV-145/11, promovidos por el C. Andrés Gálvez Rodríguez.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Resolución de recursos de revisión. 	<ul style="list-style-type: none"> • OGTAI-REV-118, promovido por el C. Ricardo González Miranda. • OGTAI-REV-119, promovido por el C. Payton Manning. • OGTAI-REC-04/10 y sus acumulados OGTAI-REC-07/10 y OGTAI-REC-08/10, promovido por el C. Andrés Gálvez Rodríguez, en relación con la Resolución emitida por el Órgano Garante, con número OGTAI-REV-36/09 y sus acumulados OGTAI-REV-38/09 y OGTAI-REV-39/09. • OGTAI-REC-05/10 y su acumulado OGTAI-REC-06/10, promovido por el C. Andrés Gálvez Rodríguez, en relación con la Resolución emitida por el Órgano Garante, con número OGTAI-REV-35/09 y su acumulado OGTAI-REV-37/09. • OGTAI-REV-01/11, y sus acumulados OGTAI-REV-02/11, OGTAI-REV-03/11, OGTAI-REV-04/11, OGTAI-REV-05/11, OGTAI-REV-06/11, OGTAI-REV-07/11, OGTAI-REV-08/11 y OGTAI-REV-09/11, promovidos por el C. Andrés Gálvez Rodríguez. • OGTAI-REV-10/11, promovido por la C. Juliana Murguía Quiñones. • OGTAI-REV-11/11, y su acumulado OGTAI-REV-12/11, promovidos por el C. César Molinar Varela. • OGTAI-REV-13/11, promovido por el C. Andrés Gálvez Rodríguez. • OGTAI-REV-14/11, y su acumulado OGTAI-REV-15/11, promovidos por el C. Javier Hernández Escamilla. • OGTAI-REV-16/11, promovido por el C. Carlos Alberto Salazar Vázquez. • OGTAI-REV-17/11, y sus acumulados OGTAI-REV-18/11, OGTAI-REV-19/11 y OGTAI-REV-20/11, promovidos por el C. Andrés Gálvez Rodríguez. • OGTAI-REV-21/11, promovido por el C. Edison Zavala Chávez. • OGTAI-REV-22/11, promovido por el C. Juan Manuel Crisanto Campos. • OGTAI-REC-01/11, promovido por el C. Andrés Gálvez Rodríguez. • OGTAI-REC-02/11, promovido por el C. Andrés Gálvez Rodríguez. 	
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

<ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo del Órgano Garante de la Transparencia y el Acceso a la Información, por el que se aprueba la ampliación del plazo para presentar los proyectos de resolución de los Recursos de Revisión identificados con los números de expedientes OGTAI-REV-216/11 al OGTAI-REV-436/11. • Informe que presentó la Secretaría Técnica, con relación a las reuniones del Grupo de Trabajo para las reformas al Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información. • Informe del Primer Trimestre de 2011 de la Unidad Técnica de Servicios de Información y Documentación, en términos del artículo 21, párrafo 1, fracción IX del Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública. • Informe del Primer Trimestre de 2011 del Comité de Información, en términos del artículo 21, párrafo 1, fracción IX del Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública. • Acuerdo del Órgano Garante de la Transparencia y el Acceso a la Información, por el que se aprueba la ampliación del plazo para presentar los proyectos de resolución de los Recursos de Revisión identificados con los números de expedientes OGTAI-REV-437/11 al OGTAI-REV-740/11. • Reformas y adiciones al Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información. • Políticas y Programas en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el año 2012, que presenta el Comité de Información en términos de lo dispuesto en el artículo 21, párrafo 1, fracción VII del Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública. • Observaciones recibidas con corte al 3 de junio de 2011, al proyecto de reformas y adiciones al Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública. • Reformas y adiciones al Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para ser propuesto al Consejo General del Instituto Federal Electoral. • Reformas al Reglamento de Sesiones del Órgano Garante de la Transparencia y el Acceso a la Información del Instituto Federal Electoral, para ser propuesto al Consejo General del Instituto Federal Electoral. 	<p>Discusión y aprobación de los Proyectos de Resolución a los siguientes recursos de revisión:</p> <ul style="list-style-type: none"> • OGTAI-REV-23/11, y sus acumulados OGTAI-REV-24/11 al OGTAI-REV-47/11, promovidos por el C. Andrés Gálvez Rodríguez. • OGTAI-REV-48/11 y sus acumulados OGTAI-REV-49/11 al OGTAI-REV-55/11, promovidos por el C. Andrés Gálvez Rodríguez. • OGTAI-REV-56/11, promovido por el C. César Molinar Varela. • OGTAI-REV-57/11, promovido por el C. César Molinar Varela. • OGTAI-REV-146/11, y su acumulado OGTAI-REV-147/11, promovidos por el C. Andrés Gálvez Rodríguez. • OGTAI-REV-148/11, y sus acumulados OGTAI-REV-149/11 al OGTAI-REV-171/11, promovidos por el C. Andrés Gálvez Rodríguez. • OGTAI-REV-172/11, y sus acumulados OGTAI-REV-173/11 al OGTAI-REV-186/11, promovidos por el C. Andrés Gálvez Rodríguez. • OGTAI-REV-187/11, promovido por el C. Norberto Vázquez Mercado. • OGTAI-REV-188/11, y sus acumulados OGTAI-REV-189/11 al OGTAI-REV-203/11 promovidos por el C. Andrés Gálvez Rodríguez. • OGTAI-REV-204/11, y sus acumulados al OGTAI-REV-208/11, promovidos por el C. Andrés Gálvez Rodríguez. • OGTAI-REV-209/11, y sus acumulados al OGTAI-REV-214/11, promovidos por el C. Andrés Gálvez Rodríguez. • OGTAI-REV-215/11, promovido por el C. Francisco Rogelio Ortiz Torres. • OGTAI-REV-58/11 y sus acumulados OGTAI-REV-59/11, OGTAI-REV-60/11, OGTAI-REV-61/10, OGTAI-REV-119/11, OGTAI-REV-120/11, OGTAI-REV-122/11, OGTAI-REV-123/11, OGTAI-REV-124/11, OGTAI-REV-129/11, OGTAI-REV-130/11 y OGTAI-REV-131/10, promovidos por el C. Andrés Gálvez Rodríguez. • OGTAI-REV-62/11 y sus acumulados OGTAI-REV-63/11 al OGTAI-REV-81/11, promovidos por el C. Andrés Gálvez Rodríguez. 	
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de Proyecto de Acuerdo, para su presentación ante el Consejo General, del Proyecto de Reformas al Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por instrucciones de la Consejera Electoral, Dra. María Macarita Elizondo Gasperin. • Elaboración de Proyecto de Acuerdo, para su presentación ante el Consejo General, del Proyecto de Reformas al Reglamento de Sesiones del Órgano Garante de la Transparencia y Acceso a la Información del Instituto Federal Electoral, por instrucciones de la Consejera Electoral, Dra. María Macarita Elizondo Gasperin. 	<ul style="list-style-type: none"> • OGTAI-REV-82/11 y sus acumulados OGTAI-REV-83/11 al OGTAI-REV-104/11, promovidos por el C. Andrés Gálvez Rodríguez. • OGTAI-REV-105/11 y sus acumulados OGTAI-REV-106/11 al OGTAI-REV-109/11, OGTAI-REV-139/11, OGTAI-REV-140/11, OGTAI-REV-141/11, OGTAI-REV-142/11, OGTAI-REV-143/11, OGTAI-REV-144/11 y OGTAI-REV-145/11, promovidos por el C. Andrés Gálvez Rodríguez. • OGTAI-REV-110/11 y sus acumulados OGTAI-REV-111/11 al OGTAI-REV-116/11, OGTAI-REV-137/11 y OGTAI-REV-138/11, promovidos por el C. Andrés Gálvez Rodríguez. • OGTAI-REV-117/11 y sus acumulados OGTAI-REV-118/11 y OGTAI-REV-133/11, promovidos por el C. Andrés Gálvez Rodríguez. • OGTAI-REV-125/11 y su acumulado OGTAI-REV-126/11, promovidos por el C. Andrés Gálvez Rodríguez. • OGTAI-REV-121/11 y su acumulado OGTAI-REV-128/11, promovido por el C. Andrés Gálvez Rodríguez. • OGTAI-REV-127, promovido por el C. Andrés Gálvez Rodríguez. • OGTAI-REV-132, promovido por el C. Andrés Gálvez Rodríguez. • OGTAI-REV-134/11 y su acumulado OGTAI-REV-135/11, promovidos por el C. Andrés Gálvez Rodríguez. • OGTAI-REV-136, promovido por el C. Andrés Gálvez Rodríguez. 	
<ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo mediante el cual se da debido cumplimiento a la sentencia SUP-RAP-453/2011, emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en fecha 20 de julio del año dos mil once. • Acuerdo mediante el cual se da debido cumplimiento a la sentencia SUP-RAP-0143/2011, emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en fecha veinte de julio del año dos mil once. • Informe del Segundo Trimestre de 2011 de la Unidad Técnica de Servicios de Información y Documentación, en términos del artículo 22, párrafo 1, fracción IX del Reglamento del 	<p>En cumplimiento a la sentencia SUP-RAP-0453/2011, dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que ordenaba diera atención a distintas solicitudes de información, mismas que fueron presentadas por el C. Luis Walton Aburto, en su carácter de Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Convergencia.</p> <p>En cumplimiento a la sentencia SUP-RAP-0143/2011, dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que modifica el Acuerdo CG188/2011, se modifican los artículos 43 y 48 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p> <p>Discusión y aprobación de los Proyectos de</p>	

<p>Instituto Federal Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p> <ul style="list-style-type: none"> Informe del Segundo Trimestre de 2011 del Comité de Información, en términos del artículo 22, párrafo 1, fracción IX del Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Acuerdo del Órgano Garante de la Transparencia y el Acceso a la Información, por el que se aprueba la ampliación del plazo para presentar los proyectos de resolución de los Recursos de Revisión identificados con los números de expedientes OGTAI-REV-743/11 al OGTAI-REV-810/11. Acuerdo del Órgano Garante de la Transparencia y el Acceso a la Información, por el que se aprueba la ampliación del plazo para presentar los proyectos de resolución de los Recursos de Revisión identificados con los números de expedientes OGTAI-REV-811/11 al OGTAI-REV-867/11. Acuerdo del Comité de Gestión y Publicación Electrónica por el que se aprueba la Propuesta de los Lineamientos de Sesiones del Comité de Gestión y Publicación Electrónica del Instituto Federal Electoral. Atención a los recursos de revisión presentados. 	<p>Resolución a los siguientes recursos de revisión:</p> <ul style="list-style-type: none"> OGTAI-REV-216/11 y sus acumulados OGTAI-REV-217/11 al OGTAI-REV-343/11, promovidos por el C. Andrés Gálvez Rodríguez. OGTAI-REV-344/11 y su acumulado OGTAI-REV-345/11, promovido por el C. Cesar Molinar Varela. OGTAI-REV-346/11 y sus acumulados al OGTAI-REV-354/11 y del OGTAI-REV-356/11 al OGTAI-REV-362/11, promovidos por el C. Andrés Gálvez Rodríguez. OGTAI-REV-355/11, promovido por el C. Andrés Gálvez Rodríguez. OGTAI-REV-363/11 y sus acumulados al OGTAI-REV-390/11 y del OGTAI-REV-392/11 al OGTAI-REV-434/11 y del OGTAI-REV-437/11 al OGTAI-443/11, promovidos por el C. Andrés Gálvez Rodríguez. OGTAI-REV-391/11, promovido por la C. Guadalupe de la Torre Morales. OGTAI-REV-435/11, promovido por la C. Rocío Delgado Jasso. OGTAI-REV-436/11, promovido por el C. Alberto Nava López. OGTAI-REV-741/11, promovido por el C. Mario García Santibáñez. OGTAI-REV-742/11, promovido por el C. Daniel Paredes Sánchez. OGTAI-REV-444/11, promovido por el C. Andrés Gálvez Rodríguez. OGTAI-REV-445/11 y sus acumulados OGTAI-REV-446/11 y OGTAI-REV-447/11, promovidos por el C. Andrés Gálvez Rodríguez. OGTAI-REV-448/11 y sus acumulados del OGTAI-REV-449/11 al OGTAI-REV-478/11, promovidos por el C. Andrés Gálvez Rodríguez. OGTAI-REV-479/11 y sus acumulados del OGTAI-REV-480/11 al OGTAI-REV-510/11, promovidos por el C. Andrés 	
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

	<p>Gálvez Rodríguez.</p> <ul style="list-style-type: none"> • OGTAI-REV-511/11, promovido por el C. Edison Zavala Chávez. • OGTAI-REV-512/11, promovido por el C. Andrés Gálvez Rodríguez. • OGTAI-REV-513/11 y sus acumulados del OGTAI-REV-514/11 al OGTAI-REV-544/11, promovidos por el C. Andrés Gálvez Rodríguez. • OGTAI-REV-545/11 y sus acumulados del OGTAI-REV-546/11 al OGTAI-REV-572/11, promovidos por el C. Andrés Gálvez Rodríguez. • OGTAI-REV-573/11 y sus acumulados del OGTAI-REV-574/11 al OGTAI-REV-618/11, promovidos por el C. Andrés Gálvez Rodríguez. • OGTAI-REV-619/11 y sus acumulados del OGTAI-REV-620/11 al OGTAI-REV-657/11, promovidos por el C. Andrés Gálvez Rodríguez. • OGTAI-REV-658/11 y sus acumulados del OGTAI-REV-659/11 al OGTAI-REV-691/11 y OGTAI-REV-722/11, promovidos por el C. Andrés Gálvez Rodríguez. • OGTAI-REV-692/11 y sus acumulados del OGTAI-REV-693/11 al OGTAI-REV-721/11, promovidos por el C. Andrés Gálvez Rodríguez. • OGTAI-REV-723/11 y sus acumulados del OGTAI-REV-724/11 al OGTAI-REV-731/11, promovidos por el C. Andrés Gálvez Rodríguez. • OGTAI-REV-732/11 y sus acumulados del OGTAI-REV-733/11 al OGTAI-REV-738/11, promovidos por el C. Andrés Gálvez Rodríguez. • OGTAI-REV-739/11, promovido por el C. Andrés Gálvez Rodríguez. • OGTAI-REV-740/11, promovido por el C. Roberto Guerrero Compeán. 	
--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

<ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo mediante el cual se da cumplimiento a la sentencia SUP-JDC-4997/2011, emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en fecha veintiuno de septiembre del año dos mil once, con relación al Juicio para la Protección de los Derechos Políticos Electorales, promovido por el C. Andrés Gálvez Rodríguez, en contra de la resolución identificada con el número OGTAI-REV-355/11, emitida por el Órgano Garante de la Transparencia y el Acceso a la Información del Instituto Federal Electoral. • Informe del Tercer Trimestre de 2011 de la Unidad Técnica de Servicios de Información y Documentación, en términos del artículo 16, párrafo 1, fracción I del Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública. • Informe del Tercer Trimestre de 2011 del Comité de Información, en términos del artículo 22, párrafo I, fracción IX del Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública. • Incidente de Incumplimiento del Recurso de revisión identificado con el número OGTAI-REV-619/11 y sus acumulados del OGTAI-REV-620/11 al OGTAI-REV-657/11, promovido por el C. Andrés Gálvez Rodríguez. • Incidente de Incumplimiento del Recurso de revisión identificado con el número OGTAI-658/11 y sus acumulados del OGTAI-REV-659/11 al OGTAI-REV-691/11 y OGTAI-REV-722/11, promovido por el C. Andrés Gálvez Rodríguez. • Incidente de Incumplimiento del Recurso de revisión identificado con el número OGTAI-REV-692/11 y sus acumulados del OGTAI-693/11 al OGTAI-REV-721/11, promovido por el C. Andrés Gálvez Rodríguez. • Incidente de Incumplimiento del Recurso de revisión identificado con el número OGTAI-REV-723/11 y sus acumulados del OGTAI-REV-724/11 al OGTAI-REV-731/11, promovido por el C. Andrés Gálvez Rodríguez. 	<p>En cumplimiento a la sentencia SUP-RAP-04997/2011, dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que ordenaba se diera atención a distintas solicitudes de información, mismas que fueron presentadas por el C. Andrés Gálvez Rodríguez.</p> <p>Discusión y aprobación de los Proyectos de Resolución a los siguientes recursos de revisión:</p> <ul style="list-style-type: none"> • OGTAI-REV-743/11 y sus acumulados del OGTAI-REV-744/11 al OGTAI-REV-776/11, promovidos por el C. Andrés Gálvez Rodríguez. • OGTAI-REV-777/11, promovido por el C. Luis Alejandro Padilla Zepeda. • OGTAI-REV-778/11, promovido por el C. Luis Alberto Saleh Perales. • OGTAI-REV-779/11, promovido por el C. Cesar Molinar. • OGTAI-REV-780/11 y sus acumulados del OGTAI-REV-781/11 al OGTAI-REV-819/11, promovidos por el C. Andrés Gálvez Rodríguez. • OGTAI-REV-820/11 y sus acumulados del OGTAI-REV-821/11 al OGTAI-REV-863/11, promovidos por el C. Andrés Gálvez Rodríguez. • OGTAI-REV-868/11, promovido por el C. Emanuel Rodríguez. • OGTAI-REV-869/11, promovido por el C. Waldo López Blanco. • OGTAI-REV-870/11, promovido por el C. Agustín Nieto. • OGTAI-REV-871/11 y sus acumulados del OGTAI-REV-872/11 al OGTAI-REV-887/11, promovidos por el C. Andrés Gálvez Rodríguez. • OGTAI-REV-864/11, promovido por el C. Cesar Molinar Varela. • OGTAI-REV-865/11, promovido por el C. Agustín Palacios Roji. • OGTAI-REV-866/11, promovido por la C. Nayeli Cortés Cano. • OGTAI-REV-867/11, promovido por el C. Agustín Nieto. • OGTAI-REV-888/11 y su acumulado del OGTAI-REV-889/11, promovidos por el C. Pedro Gutiérrez Gutiérrez. • OGTAI-REV-890/11, promovido por el C. 	
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

	<p>Pedro Gutiérrez Gutiérrez.</p> <ul style="list-style-type: none"> • OGTAI-REV-891/11 y su acumulado del OGTAI-REV-892/11, promovidos por el C. César Molinar Varela. • OGTAI-REV-893/11, promovido por el C. Carlos Alberto Salazar Vázquez. • OGTAI-REV-894/11 y su acumulado del OGTAI-REV-895/11, promovidos por el C. Noel Castillo. • OGTAI-REV-896/11, promovido por el C. Omar Alejandro Galaz. • OGTAI-REV-897/11, promovido por la C. Adriana Gómez. • OGTAI-REV-898/11, promovido por el C. Jesús Ibarra Salazar. • OGTAI-REV-899/11, promovido por el C. Juan Gustavo Reyes Caracheo. • OGTAI-REV-900/11 y su acumulado OGTAI-REV-901/11, promovido por el C. Pedro Gutiérrez Gutiérrez. • OGTAI-REV-902/11, promovido por la C. AN. H. B. • OGTAI-REV-903/11, promovido por la C. Gabriela Escobedo. • OGTAI-REV-904/11, promovido por el C. Cesar Molinar Varela. • OGTAI-REV-905/11, promovido por la C. Rosa María Sánchez Ávila. • OGTAI-REV-906/11, y sus acumulados OGTAI-REV-907/11 y OGTAI-REV-908/11, promovidos por el C. Pedro Gutiérrez Gutiérrez. • OGTAI-REV-909/11, y su acumulado OGTAI-REV-910/11, promovido por el C. Francisco Hernández. • OGTAI-REV-911/11, promovido por la C. Irene Aranda. • OGTAI-REV-912/11, promovido por la C. Angélica Doroteo Domínguez. • OGTAI-REV-913/11, promovido por el C. Juliana Murguía Quiñones. • OGTAI-REV-914/11, promovido por el C. Hugo Abelardo Herrera. • OGTAI-REV-915/11, promovido por el C. Ezequiel Inclán Espinosa. 	
--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

2. Comisión Temporal de Reglamentos

Número de sesiones realizadas durante el periodo: **1**

Temas relevantes	Resumen	Observaciones
Informe de Resultados de la Comisión de Reglamentos	<p>El presente informe tiene por objeto dar cuenta de las actividades que la Comisión Temporal de Reglamentos (CTR), realizó para presentar al Consejo General la propuesta de reforma del Reglamento Interior, a fin de establecer congruencia y armonía entre las normas derivadas de diversos reglamentos del Instituto, con el cuerpo normativo en el cual se regulan las atribuciones de todos los órganos del Instituto.</p> <p>En la primera sesión ordinaria pública de la CTR celebrada el 26 de agosto de 2011, se presentó el <i>Diagnóstico Integral relativo a las Propuestas de Reformas al Reglamento Interior</i> y se acordó recibir los comentarios y observaciones respecto de las propuestas de modificación, de cada uno de los integrantes de dicha órgano colegiado, para su revisión y análisis.</p> <p>Los días 08 y 09 de septiembre de 2011, la CTR celebró reuniones de trabajo, dirigidas por su Secretaria Técnica en la que se desahogaron las observaciones y comentarios presentados por sus integrantes, y se aprobaron las propuestas que se consideraran procedentes, quedando pendientes aquellas en la que no hubo consenso, reservando su discusión para la próxima sesión de dicho órgano colegiado en la que se encontraran presentes los Consejeros Electorales.</p> <p>Mediante Acuerdo CG287/2011, aprobado en sesión extraordinaria del Consejo General celebrada el 14 de septiembre de 2011, se amplió el plazo para la extinción de la Comisión de Reglamentos establecida en el punto cuarto del Acuerdo CG206/2011, hasta por diez días naturales contados a partir de la conclusión del término señalado en dicho Acuerdo, a efecto de contar con tiempo suficiente para la discusión de las propuestas de modificación planteadas por diferentes órganos centrales del Instituto, así como de los comentarios y observaciones emitidas por cada uno de los integrantes de la CTR.</p> <p>El día 23 de septiembre de 2011, la CTR celebró su 1ª sesión extraordinaria en la que llevó a cabo la discusión de las propuestas sobre las cuales existía discrepancia, evaluando el impacto de las reformas, así como su relación con atribuciones explícitas establecidas en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, o bien, si en su caso, se trataba de facultades implícitas constitucionales o legales, a fin de determinar su procedencia.</p> <p>En dicha sesión, se aprobó el <i>Proyecto de Reformas al Reglamento Interior del Instituto</i></p>	<p>No se omite señalar que de conformidad con lo establecido en el punto tercero de dicho Acuerdo, las disposiciones aprobadas, entraron en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación, la cual se llevó a cabo el 21 de octubre de 2011.</p>

	<p><i>Federal Electoral</i> con base en las observaciones y propuestas de modificación que formularon los integrantes de la CTR.</p> <p>Finalmente, en sesión extraordinaria, celebrada el 27 de septiembre de dos mil once, el Consejo General aprobó el Acuerdo CG319/2011, POR EL QUE SE REFORMA EL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, A FIN DE ESTABLECER CONGRUENCIA Y ARMONÍA ENTRE LAS NORMAS DERIVADAS DE LA RECIENTE EXPEDICIÓN Y REFORMA A DIVERSOS REGLAMENTOS DE ESTE INSTITUTO Y QUE TIENDEN A MEJORAR EL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL.</p>	
--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

Número de sesiones realizadas durante el periodo: 2

Temas relevantes	Resumen	Observaciones
<ul style="list-style-type: none"> • En la 1ª sesión ordinaria pública de la Comisión Temporal de Reglamentos, se presentó el Diagnóstico Integral relativo a las Propuestas de Reformas al Reglamento Interior, elaborado por la Dirección Jurídica en su carácter de Secretaría Técnica. • Los días 08 y 09 de septiembre de 2011, la Comisión de Reglamentos celebró reuniones de trabajo, dirigidas por su Secretaria Técnica en la que se desahogaron las observaciones y comentarios presentados por sus integrantes, y se aprobaron las propuestas que se consideraran procedentes, quedando pendientes aquellas en las que no hubo consenso. • En la 1ª sesión extraordinaria pública de la Comisión Temporal de Reglamentos se aprobó: <ol style="list-style-type: none"> 1. El acta de la primera sesión ordinaria celebrada el día 26 de agosto del año en curso. 2. El anteproyecto de reformas al Reglamento Interior con las propuestas formuladas por los Consejeros y los integrantes de la mesa. • Elaboración del Proyecto de Acuerdo, para la presentación ante el Consejo General, del Proyecto de Reformas al Reglamento de Sesiones del Órgano Garante de la Transparencia y Acceso a la Información del Instituto Federal Electoral, por instrucciones de la Consejera Electoral, Dra. María Macarita Elizondo Gasperin. 	<ul style="list-style-type: none"> • Discusión y aprobación de las propuestas sobre las cuales existía discrepancia, evaluando el impacto de las reformas, así como su relación con atribuciones explícitas establecidas en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, o bien, si en su caso, se trataba de facultades implícitas constitucionales o legales, a fin de determinar su procedencia. • Las propuestas de reforma esencialmente consistieron en incluir o modificar atribuciones de los órganos del Instituto, las cuales responden a las modificaciones de los diversos Reglamentos del Instituto que fueron recientemente expedidos, así como a las necesidades detectadas por las diversas áreas del Instituto que tienden a mejorar el desempeño institucional, la cuales impactaron las siguientes materias: <ol style="list-style-type: none"> 1. En materia de planeación, a efecto de dar congruencia entre las disposiciones contenidas en el Sistema Integral de Planeación, Seguimiento y Evaluación Institucional, el Modelo Integral de Planeación Institucional, así como los Lineamientos para la elaboración del anteproyecto del presupuesto del Instituto Federal Electoral y el Reglamento Interior del Instituto Federal Electoral, se propuso adecuar las atribuciones del Consejo General, de la Junta General Ejecutiva, del Secretario Ejecutivo, de las Direcciones Ejecutivas, de las Juntas Locales y Distritales, de la Unidad Técnica de Planeación y de la Contraloría General. 2. En materia de transparencia, se precisó lo relativo a los integrantes del Comité de Gestión y Publicación Electrónica y Órgano Garante de Transparencia y Acceso a la Información; así también se amplía a los órganos que pueden coadyuvar en la coordinación de las políticas editoriales y publicación. 3. En materia de capacitación electoral y 	<p>El acta de 1ª sesión extraordinaria, será aprobada en una sesión posterior.</p>

	<p>educación cívica, se propuso incluir una atribución para facultar a los distintos órganos del Instituto a coadyuvar en la operación de una política institucional de carácter transversal para orientar las actividades relativas a la educación cívica, así como adecuar las atribuciones de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, para dar congruencia con los alcances definidos en la Estrategia Nacional de Educación Cívica para el Desarrollo de la Cultura Democrática en México y, delimitar su competencia en materia de radio y televisión.</p> <p>4.En materia del Registro Federal de Electores, se propuso modificar e incluir atribuciones de su Dirección Ejecutiva, a efecto de realizar precisiones relativas a la definición de reglas y procedimientos para la elaboración de los estudios tendentes a la formulación del proyecto de división del territorio nacional en distritos electorales y circunscripciones, así como para la detección de inconsistencias en la cartografía electoral.</p> <p>5.A fin de mejorar el desempeño institucional se propuso precisar las atribuciones de la Unidad Técnica de Servicios de Informática, así como incluir lo relativo al Comité de Tecnologías de la Información. Con ese mismo fin, se planearon modificaciones a las atribuciones de la Dirección Jurídica y del Centro para el Desarrollo Democrático.</p> <p>6.En relación a otras necesidades, se precisaron atribuciones de los Consejos Locales y Distritales como órganos colegiados, de las Comisiones de los mismos, y de las Juntas Locales y Distritales.</p> <p>7.A fin de considerar a todos los órganos del Instituto, se incluyó lo relativo al Comité de Gestión y Publicación Electrónica, así como a la Unidad Editorial del Instituto Federal Electoral.</p>	
--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--